



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES

Año 1987

II Legislatura

Número 14

PLENO DE LA ASAMBLEA REGIONAL
CELEBRADO EL DIA 20 DE NOVIEMBRE DE 1987

ORDEN DEL DIA

1 .- Sesión informativa con la comparecencia del Consejo de bierno sobre los daños ocasionados por las últimas inundaciones y las medidas que se proyectan adoptar para compensar dichos daños

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas y veinte minutos.

* Sesión informativa con la comparecencia del Consejo de Gobierno, sobre los daños ocasionados por las últimas inundaciones y las medidas que se proyectan adoptar para compensar dichos daños.

Exposición a cargo del Consejero de Administración Pública e Interior, don Rafael Egea Martínez

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 143 del Reglamento se suspende la sesión a las diez horas y cuarenta y ocho minutos.

Reanudada la sesión, siendo las once horas y cuarenta y cinco minutos, hace uso de la palabra el Sr. Enrique Egea para plantear una moción incidental

Abierto un turno por la Presidencia, para el debate de esta moción incidental, hace uso de la palabra D. Pedro Antonio Ríos Martínez y don Juan José García Escribano

así como don Antonio Cerdá

Intervención del Consejero de Administración Pública e Interior, Sr. Egea Martínez.

Turno general de intervenciones en el que hacen uso de la palabra, D. Pedro A. Ríos

Le responden el Consejero de Administración Pública e Interior

El de Bienestar Social

El de Agricultura, Ganadería y Pesca

Y el de Política Territorial

Interviene seguidamente don Enrique Egea Ibáñez

Le responden el Consejero de Administración Pública

El de Política Territorial

Interviene D. Antonio Cerdá Cerdá

Respondiéndole el Consejero de Administración Pública

El de Agricultura

Y el de Política Territorial

Por último hace uso de la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, don Juan José García Escribano

Intervención del Presidente del Consejo de Gobierno

Se levanta la sesión a las catorce horas y treinta minutos

3

6

7

8

8

9

11

15

15

16

19

21

22

23

24

28

29

30

32

33

SE ABRE LA SESION A LAS 10'20 HORAS.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

La Moción aprobada por todas fuerzas políticas de la Cámara en fecha 6 de noviembre, en su punto segundo especificaba lo siguiente, «que el Consejo de Gobierno comparezca ante la Asamblea Regional en el plazo de una semana para exponer, por una parte la valoración de los daños que se han causado por las inundaciones, y por otro las medidas que se piensan llevar a cabo para compensar los daños causados».

La Sesión de hoy, Señorías, se basa fundamentalmente en ese acuerdo, y se va a desarrollar conforme al artículo 142 y 143 del Reglamento de la Cámara, que me permito leer a ustedes: «Los miembros del Consejo de Gobierno comparecerán ante la Asamblea para celebrar Sesiones Informativas siempre que lo soliciten o insten dos Grupos Parlamentarios o un quinto de los Diputados.

La Sesión Informativa se abrirá con una exposición del Consejero, se suspenderá durante cuarenta y cinco minutos para permitir que los Diputados y Grupos preparen sus preguntas y observaciones, y continuará con la formulación y contestación sucesiva de éstas, cerrándose una vez agotadas las existentes. La Junta de Portavoces en su reunión del último lunes concretizó la actuación del debate, la formulación del debate adaptando el desarrollo de esta Sesión de comparecencia a ese artículo 143. Por consiguiente, por parte del Consejo de Gobierno procede el uso de la palabra para la exposición de la cuestión».

Consejo de Gobierno, don Rafael Egea tiene la palabra.

Sr. CONSEJERO DE ADMINISTRACION PUBLICA: (Sr. EGEA)

Señor Presidente, Señorías. Las lluvias que cayeron en nuestra Región desde el día 3 hasta el día 8 de noviembre produjeron el desbordamiento del Río Mula, de su afluente el Río Pliego, y como consecuencia de éstos y de otras aportaciones del Río Segura. Voy a intentar resumir la situación lo más posible, de todas formas le facilitaré a la Mesa un breve informe para que durante la interrupción del Pleno tengan algunos datos un poco más significativos.

Paralelamente a las inundaciones que sufrió el Segura, en la zona de Los Alcázares, San Javier y San Pedro del Pinatar sufrieron también la caída de aproximadamente 500 m.³, 500 litros por m.² en la noche

del 4 al 5 de noviembre, produciendo daños similares, incluso más graves que se produjeron en la Huerta del Segura.

La situación se desarrolló de la siguiente manera, en la tarde-noche del día 3 de noviembre llovió abundantemente en nuestra Región, fundamentalmente en la zona de Mula, de Pliego, del Noroeste en general y en la costera murciana en particular, aunque en ese día con menos intensidad. En la madrugada del día 3 empezó el Río Pliego y el Río Mula a desbordarse y originar daños, primero en la Pedanía de Mula, Baños de Mula donde destruyó viviendas, conducciones de agua, electrificaciones, etc. A continuación en Albudeite, arrancó el Puente de Albudeite, dejó el pueblo separado en dos núcleos y al desaguar en el Segura empezaron a inundarse el Rincón de Seca, el Rincón de Beniscornia fundamentalmente. A lo largo del día 4 el caudal del Segura fue aumentando considerablemente, y el día 5 llegó el momento más grave en que se desbordó completamente, inundó las Pedanías desde el municipio de Murcia hacia abajo, el Raal, Alquerías, etc., alcanzando cotas el agua en algunos momentos de casi 2 metros de altura, muy superior a las que habíamos sufrido en los últimos años. En Beniel, el río llegó alcanzar en su cota máxima 6,50, Beniel quedó prácticamente el núcleo urbano aislado del resto de su municipio como si fuera sólo una isla, incluso algunas partes del núcleo de Beniel llegaron a inundarse también. La Vega del Segura prácticamente desde Murcia hasta Orihuela, yo la estuve visitando, y daba la sensación de que estábamos en una marisma, en el Mar Menor o algo por el estilo, era un verdadero mar desde Murcia hasta Orihuela. El primer día las motas del río resistieron bastante bien el embate de las aguas, las primeras 24 ó 36 horas aguantaron bastante bien y hubo desbordamientos, pero desbordamientos al rebasar la cota de máxima altura del río y mansamente el agua se desbordaba, iba inundando las tierras de la Vega, pero realmente y a ojos míos y a informes de técnicos sin originar grandes daños. Como realmente hubo dos si no fueron tres avenidas, poco después empezó a disminuir otra vez la cota de altura del río y como consecuencia de esa disminución en la altura de las aguas las motas fueron recalándose y cediendo un poco hacia dentro del cauce, lo que originó que a la segunda crecida ya se desbordaran y se rompieran tramos de 300 ó 400 m. de longitud y entonces fue cuando ya se produjo la verdadera inundación y originó ya la mayor parte de los daños.

Las zonas de la Huerta del Segura más afectadas fueron Alquerías, El Raal, Puente Tocinos, Rincón de Seca, La Raya, La Azacaya, Beniaján y Casillas. Paralelamente a esto, la noche del día 4 en la zona de San Pedro, San Javier y Los Alcázares, como decía al prin-

cipio, se llegaron a registrar del orden de casi 500, 490 l/m² en un período de tiempo no superior a 3 ó 4 horas, eso originó a la vez en la costera norte que las aguas empeoraran bastante la situación en Beniel por el reguérón viejo que recogió todas esas aguas, y en la vertiente sur el problema que se presentó en San Pedro, en San Javier y en Los Alcázares, sobre todo San Pedro y San Javier incluso más, que todas las ramblas se desbordaron, la misma lluvia que caía en cada sitio, en cada lugar, en cada casa eran ya cantidad de litros suficientes para que muchas viviendas quedaran destruidas y otras seriamente dañadas. Esto originó que entre unos sitios y otros tuvimos que evacuar del orden de casi 600 personas, 583 personas exactamente que en su mayor parte han vuelto a sus hogares, no se fueron más personas de sus casas aunque realmente hubiera habido muchas más personas en necesidad de ausentarse, lo que ocurre ya sabemos lo que es el alma del huertano que prefiere aguantar en su casa mientras pueda y realmente hubo muchas personas que no fueron evacuadas pero tenían dentro de sus casas la planta baja pues más de media pared, altura de 1,20, 1,40, y 1,50 de agua pero se negaron a ser evacuadas, a la fuerza tampoco podíamos evacuarlas de las personas que se evacuaron hoy quedan aproximadamente unas 130, con posterioridad me referiré a esto, es más o menos una síntesis de lo que sucedió en esos días.

Yo en la madrugada, la noche, 11 ó 12 de la noche del día 3 en la situación de Presidente en funciones en la que me encontraba por la ausencia de nuestro Presidente, convoqué al Director Regional de Interior, al Jefe del Servicio de Protección Civil, al Gerente del Parque, contacté con las Consejerías de Agricultura, de Obras Públicas, fundamentalmente con la Dirección Regional de Carreteras, de Bienestar Social e instalamos el centro de operaciones en el Parque Móvil Regional, allí nos pasamos prácticamente 4 días sin salir de allí, como es natural mañana, tarde y noche, salvo algunas por llamar «entre comillas excursiones que hicimos a la Huerta y ver de verdad con nuestros ojos lo que nos estaban contando a través de la emisora o del teléfono los Alcaldes de Beniel o de San Pedro o de cualquier otro sitio con los que mantuve conversaciones telefónicas con mucha frecuencia. A la vez, cuando ya empezó a desbordarse el río, contacté con nuestro Presidente, yo sostuve con él no menos de 6 conversaciones telefónicas, y por lo menos otras 2 ó 3 abortadas porque hubo en que por sobrecargas de líneas o por problemas que bueno en alguna medida el agua le afectaría también, no siempre pudimos conseguir la comunicación, pero no menos de 6 conversaciones telefónicas sostuve con él, el Presidente estuvo informado en todo momento de lo que sucedía, aparte de las conversaciones que tuvo conmigo me consta que también las tuvo con medios de comunicación y

con familiares en el aspecto estrictamente administrativo conmigo tuvo no menos de 6 conversaciones telefónicas, no estoy seguro si fueron 6 o fueron 7, algunas pues en períodos de 2 ó 3 horas entre una y otra, el Presidente lógicamente estaba muy preocupado y se vino para Murcia en cuanto pudo como sus Señorías saben porque lo habrán visto con la rapidez con que consiguió llegar a Murcia habida cuenta de las difíciles comunicaciones que hay entre Miami y España.

Bien, una vez que pusimos el centro de operaciones en el Parque, la Comunidad con todos sus medios, lo mismo que la Delegación del Gobierno con los suyos y el Ejército que acudió también en ayuda, los Bomberos de Murcia, vecinos particulares, etc., etc., pues cada una de las personas y de los medios que tuvimos, los pusimos a intentar en la medida de lo posible evitar los daños e intentar por todos los medios que sucediera lo que afortunadamente en lo que nuestra Región sucedió, no tuvimos ni una sola víctima, hubo pues casos anecdóticos de funcionarios de la Comunidad Autónoma que con el agua por la cintura estuvieron sacando a niños y ancianos de viviendas para llevarlos a donde los camiones o vehículos todo terreno de los que disponíamos los podían evacuar, el esfuerzo que hicieron fue un esfuerzo considerable y por parte de muchos de ellos mucho más allá de lo que hubiera sido su obligación; es anecdótico también que en uno de los camiones URO que utilizábamos se nos embarrancó en una carretera yendo hacia Beniel y nos hacía mucha falta, fueron con otro camión a rescatarlo con un cable y no podían enganchar el cable en un sitio a propósito para poder sacar aquel camión URO, y un funcionario de la Comunidad Autónoma con aquel cable buceando se metió debajo del camión, consiguió engancharle el cable al eje y el otro camión sacarlo, lo refiero a título anecdótico pero para que tengamos una idea del esfuerzo que en algunos casos sobrehumanos hicieron muchos de los funcionarios como los soldados del Ejército o como los bomberos del Ayuntamiento de Murcia que estuvieron durante esos 4 ó 5 días al pie del cañón en todo momento. Aproximadamente intervinieron 250 personas de la Comunidad Autónoma, calculo, no tengo el dato exacto, que de 2.500 a 2.600 si incluimos a la Delegación del Gobierno, al Ejército y a los Bomberos de Murcia, utilizamos 7 grupos electrógenos porque hubo como he dicho ciudades que se quedaron sin luz y durante más de un día, Albudeite y Mula por ejemplo, 7 grupos electrógenos, 54 camiones y vehículos todo terreno, 28 autobuses, 44 camiones cisterna; los Ayuntamientos colaboraron de una manera decidida, hubo un momento en que el Alcalde de Murcia me llamó solicitando ayuda porque tenía cortado ya el suministro de agua en las Pedanías y esperaba que en un par de horas iba a cortar el suministro de agua al casco urbano de la ciudad, y me avisó que viera la

forma de poder tener dispuesta agua potable caso de que sucediera como sucedió por poco tiempo el tener que cortar el agua potable a la ciudad sobre todo para hospitales, sanatorios, etc., hice una llamada a los ayuntamientos para que nos remitieran las cubas que dispusieran, agua potable por supuesto, y en poco más de tres horas teníamos en la Plaza Circular en Murcia, aproximadamente unos 300 mil litros de agua, vinieron camiones cisterna desde Yecla a Moratalla, desde Aguilas a Lorca, cualquiera de los municipios que no estaba con el agua al cuello y de alguna manera podían ayudar, no dudaron en ningún momento e hicieron un esfuerzo máximo, intervinieron en total como digo de 44 camiones cisterna; intervinieron también, no nuestras como sus Señorías saben, lanchas Zodiac, helicópteros, 2 helicópteros, etc., pero en fin, esos son medios de los que nosotros no disponíamos y no sé con exactitud cuántos fueron, creo que fueron aproximadamente unas 10 u 11 lanchas Zodiac de la Cruz Roja, y no sé si 2 ó 3 helicópteros del Ejército.

No quiero incidir más en los medios, pasaré la información más detallada a la Mesa. La valoración global de los daños que se produjeron todavía es quizá un poco prematura el darla, son 32 millones casi y medio, todavía se están verificando comprobaciones de esa valoración pero parece ser que no va a variar mucho, no sé si porque los técnicos que hicieron esa valoración previa son muy buenos, posiblemente ese sea uno de los motivos, o quizá porque desgraciadamente nuestros técnicos a lo mejor están demasiado habituados a valorar daños por riadas, lo cierto es que la valoración provisional de 32 mil y pico millones de pesetas se va a variar muy poco con la definitiva, no es definitiva todavía pero aproximadamente la tenemos verificada en un 50-60% y las variaciones que hasta el momento se están produciendo son insignificantes, quizá se corrija un poco al alza pero muy poco, si no hay ninguna sorpresa en ese 40-45% que queda por volver a valorar exactamente que creo que no porque la extrapolación es sencilla, si en el 50-60% que se va valorando ya definitivamente la variación es mínima pues es previsible que el resto la valoración siga siendo en el mismo sentido. La situación resumen fue que el cauce del Segura rebasó ampliamente su capacidad, el cauce del Segura su capacidad máxima son de aproximadamente 140 m³/seg., hubo momentos en que por el cauce no discurrían porque claro naturalmente se salían fuera, se debieron de aproximar bastante a los 200 m³ y el cálculo bastante exacto es que el Río Segura llegó a desaguar en el mar aproximadamente 18 millones de m³ en estos días. Como decía, la situación de los evacuados, ahora mismo en distintos centros de la Comunidad Autónoma nos quedan salvo error o por abandono, por regreso a sus domicilios de algunos en estas últimas horas, 112 personas, tenemos 47 en la Base Militar de Los Alcázares, 38 en el Campamento de Los

Narejos, y 25 más 2, 27 en Espinardo, 25 personas de San Pedro del Pinatar y 2 que nos quedan todavía de Murcia; todas estas personas evacuadas que nos quedan son de San Pedro las 47 de la Base Militar y las 25 de Espinardo, y las 38 que quedan en el Campamento de los Narejos de San Javier, puede haber alguna variación de alguna persona poco más o menos pero estos datos son de ayer a mediodía.

Los daños evaluados que suman esos 32.234 millones 400 mil pesetas, son en agricultura 16.862.572, hablo ahora en miles de pesetas; en Obras Públicas, 4.998.399; en vivienda, 3.721.601; y en Industria, Comercio, etc., 6.651.828, total 32.234.400. Por municipios no los voy a dar todos, daré los más significativos, por ejemplo Beniel tiene en agricultura daños por 270 millones de pesetas, en caminos rurales y acequias por 38, en viales por 20, en electrificación e iluminación por 5, en vivienda 1.100, agua potable y alcantarillado 18, edificios públicos 40, vehículos de motor 72, industria 325, da un total de 1.988. Murcia, agricultura 3.137, caminos rurales y acequias 495, viales 442, electrificación e iluminación 145 y 170, vivienda 375, agua potable 210, edificios públicos 206, obras públicas 98, vehículos de motor 38, industria 3.062, da un total de 8.288.392. San Pedro del Pinatar, agricultura 1.560, vivienda 1.000, agua potable y alcantarillado 750, industria 1.625, da un total de 4.935. San Javier, agricultura 1.800, electrificación e iluminación 190, vivienda 175, agua potable y alcantarillado 180, industria 996, da un total de 3.441.695; el total de la Región sería en agricultura 14.569.896, en caminos rurales y acequias 2.292.676, viales 934.592, electrificación e iluminación 424.840, viviendas 3.721.601, agua potable 1.518.662, todas las cantidades que estoy dando naturalmente le faltan tres ceros, edificios públicos 510.591, obras públicas, 1.262.800, vehículos de motor 112.800, monumentos artísticos 20, daños ocultos imprevistos, etc., 217, industria 6.321.728, muros de contención 326.914, total los 32.234.000; los daños en agricultura van incrementados naturalmente en 2.288 que se calcula la pérdida de jornales que no va a haber o la pérdida de los frutos que no se van a recoleccionar.

El Consejo de Gobierno ha celebrado desde un pequeño Consejo que celebramos en ausencia del Presidente y al que yo convoqué en los días de la propia inundación, y con posterioridad dos Consejos de Gobierno formales, consecuencia de esos Consejos de Gobierno la gestión que se hizo en Madrid por parte de todas las fuerzas sociales naturalmente pero también indudablemente por parte de nuestro Presidente como era su obligación, y de lo que se consiguió está el Boletín Oficial del Estado, y aquí dio cumplida cuenta anticipándose al Boletín el Presidente en esta misma Sala hace muy poco tiempo. Además el Consejo de Go-

bierno de la Comunidad Autónoma de Murcia en su reunión de fecha 19 de noviembre del presente año ha aprobado la creación de una Comisión interdepartamental en la que estarán representadas todas las Consejerías de acuerdo con el párrafo 3º del Real Decreto Ley 4/1987 de 13 de noviembre, que dice que las medidas adoptadas deberán aplicarse mediante la debida coordinación de actuaciones de las autoridades de la Administración Central y de las Comunidades Autónomas respectivas, y ha aprobado también la constitución de otra Comisión de seguimiento de estas actuaciones en la que estará representado el Gobierno Regional con todas sus Consejerías, los representantes de los Ayuntamientos afectados designados por la Federación de Municipios, representantes de las Organizaciones Patronales y Sindicales más representativas de nuestra Región, representante de la o representantes de la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos, proponemos también un representante de cada una de las fuerzas políticas con representación en esta Asamblea, y un representante del Consejo de Cámara de Comercio, de acuerdo con el punto 3º posiblemente quepa alguna otra representación, no estamos cerrados a ella naturalmente, de acuerdo con el punto 3º de la certificación del Pleno de la Asamblea Regional de fecha 6 de noviembre del 87 que dice textualmente: Que en las medidas que en su caso se adopten para reparar las pérdidas y daños que están ocasionando las inundaciones, se garantice el control y seguimiento de las mismas mediante una comisión o comisiones pertinentes con participación de los municipios y otras organizaciones sociales que se estimen oportunas. Se ha instado al Consejero de Hacienda para que realice gestiones con entidades financieras a fin de que si el desarrollo del Real Decreto 4/87 de 13 de noviembre dejara fuera a algunas posibles ayudas en algunos casos no previstos, se pudieran concretar con estas entidades, y actuaciones concretas, pues entre otras, ayer mismo el Consejo de Gobierno declaró de urgencia la contratación para reparar carreteras afectadas por las recientes inundaciones por un valor de 408 millones 500 mil pesetas, etc., etc. Yo no quiero ser pesado en esta primera intervención, no quiero alargarme más y casi será, pienso que es mejor que sus Señorías en esta interrupción tomen las notas que estimen oportunas, las constaten con los datos que voy a dar a la Mesa y en posteriores intervenciones aclarar si queda alguna duda, en vez de abrumarles con datos y cifras que posiblemente lo único que crean sea algún confucionismo.

Muchas gracias, Señor Presidente. Muchas gracias, Señorías.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, señor Egea.

Los distintos Grupos Políticos tienen ahora cuarenta y cinco minutos según el art. 143 del Reglamento para formular sus preguntas. Pasarlas previamente a la Mesa para que puedan ser formuladas. Imagino que todas las fuerzas políticas tienen toda la información que ha llegado a la Cámara de los distintos Ayuntamientos, y al mismo tiempo los datos que facilita el Consejo de Gobierno se les van a ofertar en el plazo de cinco minutos.

Se suspende la Sesión.

Señorías, se reanuda la sesión.

Procede en este momento según el artículo 143 del Reglamento, la intervención de los distintos Grupos Parlamentarios o Diputados para formular las preguntas al Consejo de Gobierno.

El acuerdo constatado en la Junta de Portavoces el pasado lunes, se disponía que antes de la reanudación de la Sesión, a esta Presidencia se le harían llegar las relaciones de preguntas agrupadas con indicación de los oradores que hayan de intervenir. Ese hecho no se ha producido porque según las noticias de esta Presidencia existe inquietud en los Grupos Parlamentarios de la Oposición al respecto, y ha sido solicitada por los tres Portavoces a la vez antes de reanudar la Sesión, una Moción Incidental.

Esta Presidencia tiene verdaderas dificultades para conceder la palabra a los tres Portavoces al mismo tiempo. Don Enrique Egea, tiene la palabra Don Enrique Egea.

Para una Moción Incidental desde el escaso Señor Egea, sino tiene mucho inconveniente. Habilítenle un micrófono.

Sr. EGEA IBÁÑEZ:

Sí, Señor Presidente, yo quiero presentar una Moción Incidental al amparo del artículo 68 del Reglamento. La Moción Incidental trata sobre la siguiente cuestión: En el acuerdo que se toma en la Junta de Portavoces, el apartado 2 dice que el Consejo de Gobierno comparezca ante la Asamblea Regional en el plazo de una semana para exponer por una parte la valoración de los daños que se han causado por las inundaciones, y por otra las medidas que piensa llevar a cabo para pensar los daños causados. Este acuerdo de la Junta de Portavoces ha sido leído por el señor Presidente de

esta Asamblea, esta misma mañana en la tramitación de esta Sesión, y en la misma ha dicho que la valoración, ha dicho que la comparecencia del Consejo de Gobierno ante la Asamblea Regional para exponer por una parte la valoración de los daños causados por las inundaciones y por otra, las medidas que se piensa llevar a cabo para compensar los daños causados.

Hemos tenido la oportunidad de escuchar la intervención del Consejero haciéndonos un relato de los daños que han sido causados, pero no hemos tenido oportunidad de escuchar cuáles son las medidas que se piensan llevar a cabo para reparar estos daños causados. Hay que tener en cuenta, Señor Presidente, de que esto consta en el acuerdo de la Junta de Portavoces, que ha sido leído por usted esta mañana, y que además, no hay ninguna relación entre lo que se nos ha dicho y por ejemplo, la declaración institucional del Presidente de la Comunidad Autónoma cuya fotocopia tengo aquí, medidas para evitar las riadas, donde se comenta toda una serie de obras públicas que se van a llevar, se comentan una serie de obras de las cuales desconocemos esta mañana cualquier consideración sobre las mismas. Por lo tanto, con el debido respeto al Gobierno Regional le decimos, miren ustedes, tienen ustedes que cumplir con los acuerdos de la Junta de Portavoces y con lo que se dispone para la tramitación de la Sesión, y por lo tanto en representación de otros portavoces le diremos que esperamos de ustedes que procedan a exponer cuáles son las medidas que van a llevar a cabo para paliar los daños causados, o para reparar los daños causados.

Muchas gracias, Señor Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Señor Egea.

Entonces la concreción de la Moción Incidental se refiere a que por parte del Gobierno Regional se concrete, perdón por la redundancia, las medidas que piensa adoptar el Consejo de Gobierno.

Sr. EGEA IBÁÑEZ:

Exactamente, para dar cumplimiento al desarrollo de la Sesión tal y como estaba previsto.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Señor Egea.

Planteada la Moción Incidental a la Cámara, el artículo 69 prevé un debate sobre la misma de cinco minutos, en un turno a favor y otro turno en contra. Si no hay... ¿Señor Escribano?

Procede primero el turno a favor de la Moción Incidental planteada por Don Enrique Egea. Tiene la palabra Don Pedro Antonio Ríos.

Sr. RÍOS MARTÍNEZ:

Señor Presidente, muy brevemente, la propuesta que se hace por parte de los Grupos de la Oposición es intentar que esta Cámara realice lo que se había marcado hoy por el 142 del Reglamento, realizar una comparecencia del Consejo de Gobierno con un título que fue acordado por el Pleno de la Asamblea Regional, no con el título que el Consejo de Gobierno estime.

El Consejo de Gobierno nos ha hecho una redacción profunda extensa de los daños ocasionados, en algunos casos municipio a municipio, sector a sector; pero la segunda parte del acuerdo de esta Asamblea Regional, insisto que es un acuerdo de este Pleno votado por unanimidad de todas las fuerzas políticas, que obliga por tanto al que comparece y a los que estamos aquí, es explicar las medidas que van a hacer frente tanto a los efectos como a lo que pueda ser medidas de solución definitivas, escucharlas para debatirlas. Porque si no, estaríamos asistiendo a una comparecencia donde comparecemos los Diputados, hacemos nuestras preguntas y no responden lo que tenían que habernos dicho antes de hacer la pregunta, estaríamos invirtiendo el proceso y aquí haríamos pues como una especie de gran proyección del Gobierno en lugar de una comparecencia del propio Gobierno.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Señor Ríos.

Don Juan José García Escribano tiene la palabra. Perdón, un momento Señor Escribano. Esta Presidencia ha solicitado de los tres Grupos quien defendía la Moción Incidental, Señor Cerdá perdone un momento. Los tres Grupos me han dicho que el Señor Egea. Estamos discutiendo la Moción Incidental, y el art. 69 del Reglamento prevé un turno a favor y otro en contra. He solicitado quién iba a defender la Moción Incidental y efectivamente me ha solicitado la palabra el Señor Ríos. He pedido con la mirada la aquiescencia del Grupo Popular y de la fuerza política CDS; pues sí he mirado Señor Cerdá.

Por consiguiente Señor Ríos, le corresponde el turno en contra de la Moción Incidental según el artículo 69 del Reglamento, a Don Juan José García Escribano.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Señor Presidente, una Moción Incidental...

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Señor Ríos, estamos discutiendo una Moción Incidental, no me plantee en este momento otra Moción Incidental.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Es que yo no he usado cinco minutos, Señor Presidente, he usado dos minutos y medio. Creo que los otros dos minutos y medio los puede usar otros Portavoces de la Cámara.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Démosle la palabra al Señor García Escribano que la tiene solicitada desde antes, y después se la concederemos si acaso al señor Cerdá, haciendo uso de esos cinco minutos.

Sr. GARCIA ESCRIBANO:

Sí, gracias, Señor Presidente.

Yo más que una intervención de oposición a la Moción Incidental, yo creo que hay que tratar de desdramatizar un poco lo que se está produciendo en la Cámara. En primer lugar quería hacer una aclaración, por ejemplo, la Moción que se aprobó no se aprobó en la Junta de Portavoces, se aprobó en el Pleno de la Asamblea efectivamente, por otro lado, solamente dos Portavoces y tres fuerzas políticas han sido las que han pedido esta Moción Incidental, podía también dar lugar a confusión el hecho de decir y de hablar de tres Portavoces, puesto que en la Cámara solamente existen tres Portavoces, uno de los cuales soy yo y no he pedido esa Moción Incidental.

Entonces, como decía, aparte de aclarar estos temas, yo quería desdramatizar un poco la cuestión y no oponerme a la Moción Incidental; creo que el Consejo de Gobierno lo ha dicho claramente en la primera expo-

sición, por economía de tiempo no ha hecho una exposición exhaustiva de todos los acontecimientos que se produjeron y de todas las medidas que se piensan tomar. Si sus Señorías pretenden que eso se haga pues yo por parte del Grupo Parlamentario Socialista no tengo ningún problema en que se haga esa nueva exposición por parte del Consejo de Gobierno especificando ya claramente cuáles son las medidas que se piensan tomar, pero yo creo que el Consejo de Gobierno por esa economía ha dicho: Bueno, hagamos una intervención en primer lugar corta y posteriormente podemos perfectamente profundizar en cualquier tema que se plantee. Esa es la perspectiva desde la que lo ha entendido el Grupo Parlamentario Socialista y por eso estábamos de acuerdo tal como se ha planteado. No obstante, desde luego, si sus Señorías entienden que es necesario nuevas intervenciones del Consejo de Gobierno, por parte del Grupo Parlamentario Socialista no va a haber ningún problema porque efectivamente el Consejo de Gobierno venía con la intención de dar todos y cuantos datos y así lo ha dicho al principio de su intervención el Señor Consejero.

Muchas gracias, Señor Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Don Antonio Cerdá tiene la palabra.

Sr. CERDA CERDA:

Gracias, Señor Presidente, por su benevolencia.

Que efectivamente lo que queda de desarrollo de este Pleno, no es la Junta de Portavoces, el Portavoz del Grupo Socialista tiene razón, este es el punto 2 que aprobamos aquí conjuntamente todos los Grupos en esta Cámara, pero efectivamente yo creo señor Portavoz del Grupo Socialista que no hay problema de economía de tiempo, yo creo que hay que desdramatizar esto efectivamente, esto no es ningún drama, el drama lo han sufrido aquellas personas que padecieron los daños y por los cuales nosotros estamos reunidos aquí, esos sí que sufrieron el drama, nosotros lo intentamos solucionar o por lo menos solucionarlo de la mejor forma posible. Por lo tanto, yo lo que creo, aquí no hay problemas tampoco de economía de tiempo, tenemos la mañana y la tarde, y creo también que ante un tema tan importante como es el tema que nosotros estamos debatiendo, pues creo que es muy importante conocer por parte del Consejo de Gobierno qué medidas son las que se van a llevar a cabo para la resolución de estos problemas los daños, yo creo que los conocemos ya casi todo porque la relación de daños que el Señor

Consejero nos ha hecho, pues me parece muy bien pero eso es lo que hemos estado leyendo durante estos días, y algunos también los hemos vivido «in situ» en las zonas afectadas. Por lo tanto, yo creo que es más importante saber cómo vamos a solucionar esos daños, y esos daños son los que hace falta aquí que este Consejo de Gobierno, ante esta Tribuna se pronuncie para que entonces los Grupos o las fuerzas políticas que hay representadas en esta Asamblea que en definitiva representan al pueblo de Murcia, podamos tomar o hacer una valoración política, qué duda cabe, de las medidas y de los daños, bueno los daños no, los daños es una valoración material, pero de las medidas que se van a tomar para solucionar esos daños sí que se puede hacer una valoración política y para eso creo, es para lo que estamos los Grupos Políticos representados en esta Cámara.

Muchas gracias, Señor Presidente, por su benevolencia.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Señor Cerdá, muchas gracias.

Entiende esta Presidencia que no se ha producido ninguna posición en contra de la Moción Incidental, por consiguiente esta Presidencia va a arbitrar la continuación de la comparecencia del Consejo de Gobierno de la siguiente forma: volverá a intervenir el Consejo de Gobierno, previa la aprobación de la Moción Incidental que no someto a votación puesto que no ha habido ninguna expresión en contra, y vuelve a comparecer el Consejo de Gobierno y directamente pasaremos a la formulación de preguntas sin interrupción de la Sesión por parte de las fuerzas políticas.

Tiene la palabra nuevamente el Consejo de Gobierno.

Sr. CONSEJERO DE ADMINISTRACION PUBLICA: (Sr. EGEA)

Señor Presidente, Señorías. Yo he intentado ser breve por no abrumar con datos tanto de valoración de daños como en paliar esos daños, las medidas que se van a tomar, estaban apuntadas ahí. De todas formas y más breve todavía, en concreto, como sus Señorías saben hay una serie de daños relacionados que le afectan a obras de nuestra competencia, en consecuencia las carreteras que se han estropeado y que son carreteras de la Comunidad Autónoma se van a reparar, de ahí esos 408 millones para reparar carreteras; de ahí los casi 200 millones de los cuales posiblemente ya tenga casi 100

gastados la Consejería de Agricultura en reparar cauces, tuberías, etcétera, etcétera, que son nuestras y que lógicamente nosotros tenemos que reparar; de ahí los 40 millones para Servicios Sociales, para la Consejería de Bienestar Social con los problemas que se han derivado de los evacuados; los 150 millones que en el primer Consejo de Gobierno se aprobaron. Lo que no procede es que este Gobierno explique las obras que va a hacer otro Gobierno, quiero decir, las obras concretas que corresponden al Ministerio de Obras Públicas son las explicó en la Cámara el Gobierno de la Nación y esas las conocemos hasta por la Prensa. Este Gobierno entiende que no es este Gobierno el que tiene que explicar esas obras concretas puesto que no son competencia del Gobierno Regional sino del Gobierno Nacional, y quien tiene que explicarlas será el Gobierno Nacional o en su caso quizá la Delegación General del Gobierno de la Nación, pero no el Gobierno Autónomo en cosas que no son de su competencia.

Muchas gracias, Señor Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Señor Egea.

Este Presidente entiende que el Gobierno en el uso de sus facultades comparece ante la Cámara de la forma que él considera oportuna. La fijación del artículo 142 del Reglamento, y 143, establece que el Gobierno comparece y después los señores Diputados formulan preguntas sobre esa comparecencia.

¿Qué me plantea?, ¿una Moción Incidental nuevamente?, ¿una cuestión de orden?, Señoría. Señor Cerdá.

Sr. CERDA CERDA:

Si el Señor Presidente lo considera conveniente. Es una matización respecto a lo que ha dicho el señor Consejero, es por el buen orden y el buen desarrollo de este Pleno. Por cuestión de orden, si se quiere, por cuestión de orden.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Me plantea usted una cuestión de orden de acuerdo con el 68.b. Tiene usted la palabra.

Sr. CERDA CERDA:

Gracias, Señor Presidente.

Yo creo que después de haber oído al Consejero de Presidencia volver a repetir lo que ha dicho también antes, yo creo que esto es muy pobre. Sin embargo, el Consejero dice que sobre otras obras que va a llevar a cabo el Gobierno Central, que las tiene que explicar otro Gobierno, pues probablemente el Decreto este que también es de ustedes, o sea, lo han expuesto aquí, probablemente lo tendría que haber expuesto también otro Gobierno, y entonces nosotros estamos sobrando aquí, señor Consejero, según sus manifestaciones estamos sobrando aquí; yo creo que no sea ese el papel de esta Cámara, creo que la Cámara está aquí en otro papel, aquí se aprobaron otras medidas, se aprobó una Moción con un segundo punto del Orden del Día que creo que es lo que estamos discutiendo aquí, y claro y eso es lo que nosotros queremos que se explique aquí antes de entrar en debate.

Si ustedes no tienen nada que explicar yo le pediría al Señor Presidente que suspendiera la Sesión por cinco minutos, bueno, para poder dialogar los Portavoces sobre las medidas que se pueden adoptar respecto a este Pleno.

Nada más, Señor Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, señor Cerdá.

Lo que sucede, que de cuestión de orden no ha hecho prácticamente... Yo, Señorías, me van a permitir, pero creo que la legitimidad del Gobierno es comparecer en los términos que a él le parezca oportuno, al margen de la interpretación de los señores Diputados en cuanto al cumplimiento de la Moción de la Cámara. Eso es lo que el Gobierno piensa y así lo ha expresado.

Entiende esta Presidencia que podríamos pasar ya a la formulación de preguntas.

Vamos a ver, Señoría, con el fin quizá, con el fin de evitar las solicitudes de palabra que se están produciendo, yo voy a rogar a los señores Portavoces y al señor representante del Gobierno en esta ocasión, que se acerquen un momento a la Mesa con el fin de salvar el atolladero.

Suspendemos la Sesión por cinco minutos.

Desde la Tribuna, señor representante del Gobierno.

Sr. CONSEJERO DE ADMINISTRACION PUBLICA: (Sr. EGEA)

Señor Presidente. Señorías. Yo, en mi primera intervención, mi ánimo ha sido, o por lo menos ha pretendido ser lo más brave posible y no abrumar de datos y de números a sus Señorías, y precisamente facilitarles en una información escrita, con mayor detalle esos datos y esos números.

En alguna forma hay otra serie de informaciones que por conocidas, conocidísimas en la Prensa las he obviado porque es que son de todos conocidas en los diarios o diario de nuestra región las hemos leído y las tenemos en nuestra casa.

Las medidas concretas que este Gobierno Regional ha tomado en orden a paliar en lo posible los daños ocasionados y evaluados, pues son las correspondientes al procedimiento más rápido, por el trámite de urgencia se están efectuando ya obras como decía y hacía referencia antes por un importe de 408 millones en carreteras de competencia nuestra, que posiblemente haya que ampliar en su momento todavía. En agricultura se están haciendo, y ya posiblemente debe de haber gastado alrededor de 100 millones, se va a llegar posiblemente a los 200 y se va a superar en instalaciones de competencia de esta Comunidad Autónoma deterioradas, yo creo que no procedía que sacara una información donde les fuera diciendo a ustedes, en el municipio de Mula, 20 kilómetros de o de caminos, tales, tales, tales caminos, grave o levemente deteriorados con una reparación calculada aproximadamente en 18 millones de pesetas. Así, Ayuntamiento por Ayuntamiento creo que hubiera sido abrumador y posiblemente no me lo hubieran perdonado porque no es lo procedente. Lo mismo en cuanto a canales que están totalmente destruidos a canales que se han llenado de tierra y que solamente hay que limpiarlos, pero que por supuesto también tienen gastos; los problemas que se han originado con las evacuaciones de personas que han perdido total o parcialmente su vivienda. Bueno, pues este Gobierno está por el procedimiento más rápido, por el trámite de urgencia, arbitrando las medidas pertinentes para todos esos daños que ustedes tienen ahí relacionados y que son competencia nuestra, resolverlos de la forma más rápida posible. Por otro lado, se están gestionando, decía antes que el Consejero de Hacienda está gestionando con las entidades financieras créditos blandos para resolver si salen algunos casos particulares que no están contemplados en el Real Decreto, no les he leído a ustedes porque me parecería

Vuelve a tener la palabra el Consejo de Gobierno para profundizar en la información facilitada a la Cámara.

ofensivo para esta Cámara leerles el Real Decreto Ley que regula las actuaciones en el Plan de Prevención de Avenidas, y aparte de eso porque tampoco es responsabilidad ni competencia de este Gobierno Regional. Entendemos que es responsabilidad y competencia del Gobierno Central, y el Gobierno Central donde lo tiene que explicar es en el Congreso en Madrid.

Yo he pretendido hacerlo de la forma más rápida y más efectiva posible para ustedes.

Son sus Señorías los que están en pleno derecho de plantear una serie de preguntas concretas que este Gobierno se las irá contestando una a una, sean del tipo que sean entendemos que hemos suministrado toda la información que tenemos en nuestra poder, e insisto, en temas que son de la competencia de este Gobierno Regional, no en otros.

Muchas gracias, Señor Presidente. Muchas gracias, Señorías.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Señor Egea.

Comenzando de menor a mayor, como es el orden habitual en los debates y en las comparecencias, tiene la palabra don Pedro Antonio Ríos para formular sus preguntas al Consejo de Gobierno.

Sr. RÍOS MARTINEZ:

Señor Presidente. Señorías.

Son cuatro paquetes de preguntas los que este Diputado va a formular, unas de índole general, otras sobre las valoraciones, otras sobre las medidas para hacer frente a los daños, y otras sobre las medidas de reducción de los efectos de las riadas, y las va a hacer desde la óptica a la que ha venido aquí, y es a intentar que el consenso producido por la aprobación de una Moción de esta Cámara, como respuesta a las necesidades de unos murcianos que estaban afectados por unas inundaciones tuvieran una actuación conjunta, de algo que la Constitución mandata, la coordinación de todas las administraciones; pero es más, nuestro Presidente de la Comunidad Autónoma ha hecho gestiones y como tal Presidente de la Comunidad Autónoma se le tienen que pedir explicaciones, las haga quien las haga la Administración, sea municipal, central o regional, nuestro Presidente no puede hacer gestiones sin que esta Cámara pueda pedir explicaciones de sus gestiones, si las ha hecho como Presidente, como Presidente responde en esta Cámara.

Por ello, van a haber preguntas que afectan a la Administración Central, a la política general de nuestro Gobierno que debe estar coordinada con todas las Administraciones, y algunas de ellas va sobre nuestra propia actuación.

A mí me hubiese gustado, a nivel de índole general, conocer más profundamente lo que son, lo que han sido las gestiones iniciadas, para poder plantear una terapia por parte de la Comunidad Autónoma y por parte coordinada de todos los municipios. En cuanto al índice de valoraciones, me caben cuatro, cinco dudas. Primero, se nos aporta una relación de valoraciones de daños de los 45 municipios de la Región, y a mí me gustaría conocer si es que es verdad que los 45 municipios de la Región se han visto afectados por las inundaciones, o si no estaremos utilizando las inundaciones para poder elaborar un Plan de Obras y Servicios complementario y extraordinario, si no estaremos utilizando una figura real, una figura que de verdad ha dañado a municipios muy seriamente, pero que a otros menos, y que en una Región como la nuestra el tema de la humedad pues todos sabemos cómo está, y el tema de las obras públicas también; eso en cuanto a las valoraciones que se nos hacen por municipios, es verdad que unos municipios llevan una valoración más amplia en tema agrario o más amplia en tema caminos rurales, o más amplia en viales, electrificación u obra pública, todos nos llevan todas las vertientes, pero todos los municipios tienen cuantificación, hasta el de Aledo; me gustaría conocer, no es que tenga nada con el municipio de Aledo quede claro por los compañeros que están viviendo en ese municipio, sino simplemente conocer de verdad qué política se ha seguido para introducir los municipios afectados en el tema de las inundaciones.

La segunda pregunta en cuanto al tema de las valoraciones es conocer de la Consejería de la Agricultura, me hubiese gustado que lo hubiera expuesto antes, pero en fin la hago ya ahora, cómo se han valorado los daños en agricultura, no ya en los terrenos anegados con lodo, o los terrenos con barro, o en los terrenos de las hortalizas, sino cómo se están valorando o se han valorado el daño de los árboles o el arbolado, porque ustedes saben que el arbolado, los efectos a corto plazo no se ven o inmediatamente no se ven y se pueden ir apareciendo; por eso yo no coincido con la apreciación del Consejero de Administración Pública e Interior diciendo que las valoraciones éstas no se van a ver incrementadas, en Primavera hay una canción de Labordeta que dice que en primavera cojo la cabra y el tambor, bueno, pues en primavera veremos mucha afectación de arbolado aunque ya alguno se está viendo por la caída de su propia fruta. Me gustaría conocer cuáles han sido los criterios para la valoración de

los daños en arbolado. También me gustaría conocer en cuanto a las valoraciones respecto a la vivienda, si las valoraciones en vivienda se han hecho una a una visitando todas y cada una de las viviendas, abriendo un expediente una a una y para cada propietario, para posibilitar, para posibilitar el que estas valoraciones sean índice u orientación para las futuras indemnizaciones o subvenciones porque ustedes no me negarán que la gente está arreglando las casas ya con ayuda o sin ayuda porque tiene que vivir dentro, no tiene otro sitio donde ir, por tanto las valoraciones hay que hacerlas una a una con expediente propio, digo si se ha hecho o no se ha hecho para estas cifras que se han dado municipio a municipio; y en concreto cómo se han hecho eso en los municipios pequeños, no es lo mismo el municipio de Albudeite que cuando lo visitamos la propia Cámara, los representantes de los Portavoces vimos las posibilidades que tiene ese municipio, el de Beniel o el de San Pedro que es Ayuntamiento de Murcia con todo un aparato administrativo que tienen en sus manos.

La cuarta pregunta es en la valoración que hacen ustedes o que se nos entrega sobre el tema jornales agrícolas. Al final en lugar de 45 municipios ponen 46, y aparece Comunidad Autónoma 2.288 millones en jornales agrícolas, lo especifica después, que no queda en agricultura porque bueno también tenemos alguna finca afectada por ahí, alguna finca nuestra habrá afectada sobre todo las que trabaja la Consejería. A mí me gustaría conocer de qué forma se ha hecho el estudio de los jornales y cómo se ha valorado, y aquí si entra la Comunidad Autónoma, cómo se ha valorado eso porque podemos decir que hemos perdido jornales pero eso hay que proyectarlo individualizadamente para cada uno de los agricultores ¿por qué?, pues porque puede haber un señor que ha perdido su casa, su coche y su propio banal y en los próximos 4 años su banal no va a trabajar, y no solamente eso sino que tiene que acometer su situación de comer él y su familia en esos 4, 5 o seis meses, tiene que acometer las inversiones propias para su propia casa y las inversiones para poner en marcha su producción que si es de arbolado tardará años en volver a producir. Por tanto, de qué forma se ha proyectado esas valoraciones de jornales y la situación concreta en las familias que más lo necesitan porque esto de los jornales puede ser una canción general, pero si luego no tiene proyección a las 500, las 600 personas que de verdad necesitan una readopción, y aquí me hubiera gustado oír qué medidas van a hacer ustedes para eso; ustedes me dicen pues vamos a presentar un crédito extraordinario de 46 millones que lo vamos a mandar a la Consejería de Bienestar Social, o me lo van a mandar a la de Política Territorial, no, no, díganme qué medidas están adoptando ya para eso, y de qué forma esos agricultores están vivien-

do, van a vivir y cómo se les va a apoyar en sus inversiones ya desde aquí, desde nuestra propia Comunidad con nuestras valoraciones, con nuestras posibilidades. Había una palabra valiente de un ex-Consejero de esta Comunidad Autónoma, hoy Alcalde de Murcia que decía, nosotros vamos a hacer el crédito suficiente, o vamos a guardar créditos nuestros por si acaso algo tarda en llegar; eso es una posición fuerte, valiente por parte de una autoridad pública, no esperar a que en Madrid le digan que le van a dar no sé cuántos millones sino empezar ya a hacerlos.

Y la quinta, a mí me gustaría conocer, que fue un compromiso del Presidente cuando lo visitamos la Junta de Portavoces que se nos iba dar hoy aquí, es verdad que este Pleno puede parecer un sitio incómodo para trabajar hubiera sido mejor, digo hubiera sido mejor trabajar en una Comisión con la misma proyección pública y tal y cual, como el Portavoz... pero la Cámara decidió hacerlo en Pleno, y así estamos. Pero que se comprometió a que se nos iba a dar no la evolución que tenía el Consejero de Bienestar Social hora a hora de la evolución de los daños, pero sí se nos dijo que se nos iba a dar una relación de todas y cada uno de los daños ocasionados y de las valoraciones de ello, cosa que no tenemos hoy aquí en los documentos que se nos ha dado. Y a mí me gustaría conocer si entre esos daños que pone de obra pública para la Comunidad Autónoma 1.120 millones, y vuelvo al principio de mi primera pregunta, está por ejemplo el puente de Lorquí a Ceutí, o está el de Fortuna, no vaya a ser que estemos metiendo aquí deficiencias de obras mal hechas antes que han sido dañadas después por las inundaciones, por parte de la Dirección Regional de Carreteras que ha sido la que ha dirigido esas propias obras, digo el Puente de Lorquí a Ceutí que estaba dañado antes, con las últimas lluvias, antes de las inundaciones ya estaba dañado, me gustaría conocerlo para ver si está metido en esta obra o no está metido aquí, porque entonces hay un uso.

El siguiente paquete de preguntas iría sobre las medidas que piensa adoptarse para hacer frente a los daños que han recibido, y se me puede remitir a mí a lo que está siendo o lo que puede ser el decreto de Madrid, pero el decreto de Madrid se hace por decisión del Gobierno de Madrid, pero existe una obligación constitucional y a mí de hecho me consta una comunicación producida por dos pilares; el martes de la semana siguiente a las inundaciones, hubo una reunión donde participaban las Comunidades Autónomas y los Subsecretarios para hacer una valoración desde la propia Administración Central, los Periféricos que llaman, el Delegado del Gobierno de aquí estaba presente, nuestros Consejeros de nuestra Comunidad Autónoma no estaban presente en esa Comisión, no era miembro o

iría invitado después, muy bien, me alegro enormemente porque eso es positivo; ya hay unos datos que aportamos al Gobierno del Estado para que haga sus previsiones, unos datos que le hemos aportado nosotros; pero después hay otra segunda reunión el viernes previa, o el jueves, previa al Consejo de Ministros donde se vuelve a hacer otra concreción de ello. Por tanto, las decisiones que toma el Gobierno de Madrid, o el Gobierno del Estado que las controlarán mis compañeros o no las controlarán mis compañeros, en el Parlamento del Estado son previa información de nuestro Gobierno Regional, por ello, en cuanto a la valoración de los daños le voy a hacer cinco preguntas también para saber cuáles han sido las sugerencias o propuestas que tienen ustedes la obligación de hacer a la Administración Central, digo la obligación por mandato constitucional, la planificación del Estado tienen que ser oídas las Comunidades Autónomas, no se hace por arte después.

La primera es saber si ustedes conocen o tienen orientación o tienen información de la producción de créditos extraordinarios en municipios, y qué municipios van a hacer ese crédito extraordinario y por qué volumen, he citado antes el ejemplo de Mula y me gustaría conocer si hay posibilidad, si no la hay, si lo están haciendo o no lo están haciendo junto con el de ustedes que ya nos han anunciado que están haciendo las previsiones de fijar o de hacer las gestiones económicas con las entidades financieras.

La segunda pregunta es cómo y con qué ayudas se están reparando ya los daños en las viviendas particulares y en los huertos o bancales que no pueden esperar a que el proyecto o los créditos lleguen, se están haciendo ya, se están sacando los lodos de los bancales, se está actuando sobre los huertos, se están canalizando ya, se están sacando los barroes de las casas, con qué medidas y con qué ayudas los ciudadanos, los particulares pueden hacer frente a ello. Ustedes saben, ustedes saben que igual que los ciudadanos tienen unas posibilidades según el decreto que ustedes nos anunciaron aquí, que el Presidente de la Comunidad Autónoma nos anunció aquí y nos lo leyó en esta Cámara, los ciudadanos no reciben las mismas posibilidades que reciben por ejemplo las Corporaciones, les voy a dar un ejemplo, ¿van a haber subvenciones o van a haber créditos?, el decreto del Estado Central dice: Las Corporaciones Locales y la Comunidad Autónoma podrá tener subvención del 50% de las obras que ellos acometan, pero y las de los particulares ¿van a tener subvención igual por parte de la Comunidad Autónoma?, me refiero a las casas dañadas, por ejemplo los huertos, por ejemplo la actuación en las obras, las canalizaciones de los privados, ¿van a tener subvenciones o van a tener otro tipo de actuaciones?, es una demanda

constante porque cuando visitamos el Ayuntamiento de Molina nos decían, estamos pagando todavía los créditos de las riadas del 82, luego, primero del 86, la segunda del 86 y ahora la del 87, y dice, ya no, créditos no, si es que ni hay perras ni podemos pedir las, es decir, que nos tienen que dar perras para poder seguir viviendo o poner en marcha la inversión que tenemos, ¿van a haber subvenciones o no a los privados como si prevé el decreto del 50% para las Corporaciones Locales y la Comunidad Autónoma?, a lo mejor también si las acogen ustedes como suyas también pueden tener el 50% de subvención, me gustaría conocerlo, no lo especifica el decreto, si quieren se los leo pero no lo especifica.

El cuarto era conocer si nuestra Administración Regional, es verdad que ésta en una obra que ha acometido la Confederación Hidrográfica del Segura, pero recuerdo cuando discutimos aquí en el año 86 el tema de las inundaciones y las obras, se nos dijo por parte y digo que es como estamos en el proceso ese tan complicado de que quien a la hora de apuntarse de lo que se está haciendo sí se suma lo que hace todo el mundo pero a la hora de dar cuenta cada uno va a ver quién se la puede cargar; el ejemplo más gracioso que hemos tenido fue el tema del Rojo, buscando a ver quién tenía que destapar el enchufe de la luz para poder sacar el agua, los motores y sacar el agua del cruce del Rojo, pues ahí estaban peleándose las Administraciones hasta que el Alcalde dijo, oiga que se quite aquel hombre se nos queda allí dentro. Bueno, pues de qué forma o de qué manera se ha actuado para conocer de verdad si los 2.400 millones invertidos en el río, que se dicen que se han invertido, han sido eficaces o no lo han sido.

La quinta pregunta sería si ustedes han estudiado, o ustedes han analizado que la Comisión o el seguimiento a todas las actuaciones que podamos tener desde la Administración, el punto 3º de esta Cámara fue que se hiciera con participación de los Agentes Sociales, ustedes han creado una comisión con todos los Agentes Sociales; mi pregunta va encaminada, ustedes han previsto el funcionamiento de esa comisión y si va a haber comisiones locales para que cada Ayuntamiento tenga su comisión local y distribuya y controle en los medios que haya, y sectoriales, es decir, no es lo mismo el Sindicato Comisiones Obreras que el Sindicato de Agricultores a la hora de controlar la distribución de la agricultura, a la hora de controlar la distribución de lo otro, es decir, si se ha visto sectorializada la posibilidad porque una comisión con 100 personas eso no controla nada, permítanme que se lo diga, yo tengo poca experiencia porque soy novato en estas cosas pero tengo poca... creo que 100 personas controlando, controlan poco, se les informa al final de lo que han he-

cho. Si hay posibilidad de que esa Comisión de control, si tienen previsto ustedes su funcionamiento sectorial y territorial.

Y el cuarto paquete de preguntas o de medidas que yo pretendía traer a la reflexión o a la demanda del Consejo de Gobierno, sería sobre qué medidas para los efectos de las riadas. El Señor Presidente de la Comunidad Autónoma tuvo unas palabras de mucho ánimo que yo comparto en el intento que hacía porque era traer tranquilidad y es bueno traer tranquilidad a los murcianos porque este tema no podemos estar tirándolos unos a otros, no, las riadas no vienen del año 73 para acá que hay riadas, no, los moros yo ya hablé, ya hacían los muros para protegerse, lo que se llama los malecones, y el que le teme a las riadas va con nuestro río hasta ahora; pero el Señor Presidente decía la siguiente afirmación, por fortuna se va a terminar con las riadas y cuando los murcianos vean aparecer una nube cogerán el paraguas tranquilo y podrá pasearse porque no va a haber inundaciones. Yo, las palabras las dicen los hombres y las carga el diablo, dice un compañero de Cámara, ojalá de los ojalases y en jamás de los jamases hubiese ningún problema de ese tipo. Pero a mí me gustaría conocer si hay actuaciones no solamente de avenidas, el tema de una solución integral al río, las velocidades que coge un encauzamiento, es decir, el meter todas las aguas de encauzamiento del río, la velocidad que lleva de arrastre genera unas degradaciones que no son solucionables solamente con encauzar el río, es decir, el problema de las avenidas, el problema de las inundaciones no se soluciona con actuaciones puntuales, primer ejemplo y competencia de ustedes ¿cuál es el plan que vamos a acometer de reforestación y de recuperación del manto vegetal en las cabeceras?, miren ustedes, si las aguas siguen viniendo cada vez más la erosión cada vez es mayor y podemos estar yendo a cauces agigantados. Yo sé que ustedes tienen previsiones presupuestarias pero para mí en el año 86 les sobraron 200 millones, 200 millones para repoblación o reforestación que tuvieron unas economías al final del año 86 de 200 millones, fue que no hubo posibilidad, se ve que ese plan extraordinario... hay un Plan extraordinario para actuaciones de este tipo en las cabeceras, en las partes altas, y yo sé, me decía un profesor de la Universidad cuando yo le decía, bueno, es que hay que plantar árboles, decía mire usted no se preocupe que árboles no, en algunos sitios ya maticas, porque primero tiene que consolidarse el manto vegetal y después ya veremos si hay árboles, después me dicen que los eucaliptos cuajan muy bien y se agarran en cualquier sitio, bien, yo como no soy un profesional, ya tuve una experiencia yo aquí de discusión de los temas de los árboles, sigo manteniéndome en que las encinas eran del campo de Cartagena a pesar de que dijeron que no. Pero mi pregunta es planes

coordinados, integrales para el tema de las avenidas, no solamente actuaciones de cemento en cabeceras de las ramblas, sino actuaciones globales o integrales.

Y a mí me gustaría también conocer algo que un ilustre profesor de la Universidad de Murcia, hoy a la sazón colaborador del Gobierno Socialista de la Región puesto que lo han nombrado ustedes Director Regional, perdón, Director de la Agencia del Medio Ambiente, decía que el problema más grave que tenían nuestros cauces y nuestras ramblas era la ocupación sistemática que la evolución económica o de la vida diaria había hecho de nuestros cauces y de nuestras propias ramblas, los sotos de los ríos están en producción, en plenas ramblas hay hospitales, hay escuelas, hay casas, hay viviendas, lógicamente lo que pasó en San Pedro cuando fuimos a verlo, allí estábamos todos, es que la rambla había recuperado su curso, la rambla había recuperado todo lo que le habían quitado, ¿hay actuaciones para recuperación de los cauces de la ramblas?, porque las ramblas las encauzan ustedes y van cada vez más pequeñas, pero no es verdad, en las partes llanas —yo, cuando estudiaba geografía me decían eso— las partes altas la erosión, y luego empieza a sedimentar y empieza a abrirse los cauces, son muy anchos, claro si los encauzamos y los hacemos pequeños pero las laderas se quedan ocupadas, han ido reduciéndose la cabida de los volúmenes de agua que históricamente han tenido nuestros cauces de agua, ¿qué medidas se van a hacer para recuperar esas ramblas y evitar las actuaciones urbanísticas por un lado, públicas y privadas?, porque aquí se dice no es que la gente ha estado construyendo, no, no no solamente la gente, la Administración Pública, hay colegios, hay hospitales y si no que se lo pregunten a alguno que tenemos, hay polideportivos del Plan de Actuación Cuatrienal de las Instalaciones Deportivas que han hecho ustedes, que están en plenas ramblas, ¿qué medidas se van a hacer para recuperar ello?.

Y yo terminaría, terminaría con lo que pudiéramos decir por parte de este Diputado y por lo que representa como posición porque aunque sea una comparecencia yo sí que no quiero dejar pasar el momento para manifestar una cosa, el Consejo de Gobierno tendrá todo, todo el apoyo de lo que representa para la actuación de las inundaciones, todo, incluso la crítica para las cosas que sean de duda pero entiéndanlas siempre que en el tema de las inundaciones no va a ser un instrumento de uso político de confrontación con este Gobierno por parte del que le está hablando a ustedes.

Nada más, Señor Presidente. Nada más, Señorías.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Señor Ríos.

El Consejo de Gobierno decide contestar ahora o en bloque después posteriormente a todas y cada una de las intervenciones de los señores Portavoces.

Tiene la palabra el Señor Consejero.

Sr. CONSEJERO DE ADMINISTRACION PUBLICA: (Sr. EGEA)

Muy brevemente, vamos a contestar cuatro miembros del Consejo de Gobierno cada uno en nuestra parcela.

Yo, única y exclusivamente en una. En efecto, no hemos tenido 45 municipios inundados, Señoría, en Murcia, inundados ha habido afortunadamente algunos menos, pero ha llovido torrencialmente en todo Murcia y daños con estas lluvias se han producido en todos los municipios. Entonces no es un segundo Plan de Obras y Servicios lo que se pretende hacer, se pretende reparar los daños que se han originado no sólo por las inundaciones, gravísimos en los municipios de Murcia o de Beniel o de San Pedro, sino los que se han originado por los arrastres de las lluvias torrenciales en otros municipios que no han sido inundados difícilmente podía haberse inundado un municipio como por ejemplo el de Moratalla que está a una cota de 600 m., si la inundación hubiera llegado a ese municipio o al de Aledo, pues el mar hoy estaría bastante más arriba de Murcia. Ahora, si sufrieron los daños de lluvias torrenciales del orden de 400, 500, 600 y hasta 800 l. por m² en dos o tres días, y esas lluvias han destruido también caminos, han destruido también acequias, etc, etc, por supuesto también en la realción de daños son muchísimos más pequeños que los que aparecen en otros municipios que sufrieron el embate del Segura.

A las demás preguntas que su Señoría ha planteado, le van a ir contestando otros miembros del Consejo de Gobierno.

Gracias, Señor Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Gracias, Señor Egea.

El Señor López Fuentes tiene la palabra.

Sr. CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL: (Sr. LOPEZ FUENTES)

Señor Presidente, Señores Diputados.

Permítaseme que mis primeras palabras en esta Cámara sea para expresar mi respeto hacia la Institución y mi cordialidad hacia sus miembros. Yo voy a contestar a un tema puntual, pero que creo que tiene verdadera dimensión humana, y es el problema que se ha generado con unas familias de San Pedro del Pinatar que se han quedado sin hogar y que en estos momentos están acogidas en la Residencia Militar de los Alcázares, 13 familias de raza gitana, y aprovecho la ocasión para agradecer muy sinceramente al Director de la Academia General del Aire las facilidades que nos dio inmediatamente que me puse en contacto con él, y 8 familias más de raza gitana con un total de 37 individuos acogidas en la Residencia de Espinardo, en total hay 91 personas sin hogar en estos momentos en el municipio de San Pedro del Pinatar aparte de otras 9 familias que están más o menos en circunstancias similares pero que siguen habitando en sus casas.

Hemos tenido dos reuniones con el señor Alcalde de San Pedro del Pinatar y las fuerzas políticas representadas en la Corporación, una en la Consejería de Bienestar Social, y otra en el propio Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, y esta mañana yo he tenido aquí un último contacto con el señor Alcalde, y se le ha dado la solución o se le va a dar la solución que él ha propuesto, se van a adquirir las viviendas necesarias de inmediato para alojar a estas familias, las va a adquirir el Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, con toda la ayuda necesaria de la Comunidad Autónoma para lo cual el Consejo de Gobierno ayer me autorizó a disponer del dinero suficiente. Quiero decir con esto que la solución de estas familias de San Pedro del Pinatar, que es el problema más acuciante respecto a vivienda porque están en la calle, están acogidas, no tienen hogar, va a ser solucionado y yo espero que en la próxima semana podría ser solucionado mañana mismo si el señor Alcalde tuviera las gestiones realizadas, no obstante ya tiene la mayoría de las gestiones; en esta solución están de acuerdo todos los Grupos Políticos presentes en el Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, por supuesto la Comunidad Autónoma y en cualquier caso se ha decidido que sea la solución que la Corporación de San Pedro del Pinatar encabezada por su Alcalde ha decidido como mejor, puesto que nadie mejor que un Ayuntamiento representa a sus vecinos.

Nada más, muchas gracias, Señor Presidente, Señores Diputados.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Señor López Fuentes.

El Consejero de Agricultura tiene la palabra.

Sr. CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA: (Sr. LEON)

Gracias, Señor Presidente. Señorías.

Bien, yo quisiera contestar algunas de las cuestiones que en relación con el tema de agricultura ha planteado el Señor Diputado. En primer lugar, las relativas a las valoraciones de daños y los criterios seguidos en la valoración de daños, lo usual es que la Administración Regional tiene ya una cierta práctica y que obviamente se desarrollan en tres digamos en tres estadios. En un primer estadio, lo que se hace es un señalamiento de las áreas afectadas y de los tipos de daños que se han producido, me parece recordar que ya esta información que se facilitó a la Prensa, fue recogida por el Diario de Murcia, el propio día 5 ó 6 de las primeras impresiones sobre daños, es decir, la localización comarcal de los daños y los tipos que se habían producido en unas y otras comarcas. Se organizaron unos equipos de campo, de técnicos de la Consejería de Agricultura que estuvieron actuando desde el propio día 4 hasta el día 7 para ya fijar en un estudio de valoración inicial ya de carácter cuantitativo, esta información de los técnicos de la propia Consejería en la que se llega en el tema de infraestructuras agrarias a hacer una primera estimación de kilómetros de caminos que en un término municipal puedan estar afectados, parajes a que corresponde, de pérdidas en infraestructuras privadas en una primera evaluación y en la medida de lo posible, porque en algunas áreas había dificultades para acceder a las explotaciones bien porque éstas estuvieran anegadas por agua, o bien porque como ocurría en el campo de Cartagena era difícil acceder por carretera a todos y cada uno de los sitios en donde se estaban produciendo daños, pero sí se pudo en una primera aproximación hacer una estimación de más de detalle de los tipos de daño en infraestructuras comunes, en concreto respecto de caminos, respecto de cauces de riego y otros daños que se pudieran producir a nivel de municipio pero detallando los parajes afectados, en infraestructuras privadas, en instalaciones o por arrastres de tierras, en plantaciones, separando al hablar de plantaciones nos referimos a daños en plantaciones permanentes y por consiguiente en cultivos arbóreos, y que afectan no a la producción sino a la pervivencia de la plantación, separando cítricos de frutales, y en producciones, y en este último caso que el se-

ñor Diputado planteaba en concreto en los daños en arbolado, se separan como digo lo que concierne a las pérdidas de producción valorando, valorando de una parte la pérdida de cosecha, de valor comercial de cosecha, y valorando por otra parte lo que es en nehorticultura la pérdida de los gastos de capital circulante que esa plantación concreta ha conllevado en cuanto a semillas, trabajo de la tierra y manejo en definitiva, del cultivo, porque obviamente según las especies el cultivo podía encontrarse en una fase de desarrollo u otra distinta, por tanto matizando lo que es la situación que afecta a la horticultura, de lo que es la situación que afecta a plantaciones permanentes. Siguiendo el mandato de la propia Asamblea y la convocatoria que el Presidente de la Comunidad Autónoma hizo a todos los Alcaldes de la Región, se recogieron en la Comisión que coordinó el Consejero de Administración Pública e Interior, todas las informaciones no sólo las que la propia Consejería a través de sus servicios técnicos estaba evaluando sino las informaciones que los Ayuntamientos, algunos nos pidieron a la Consejería de Agricultura que se les facilitaran esos técnicos porque carecían de ellos y así se hizo, pero otros que sí disponían de valoraciones propias, o bien facilitadas por Comunidades de Regantes, Organizaciones Profesionales Agrarias, toda esa información fue la que se sistematizó y permitió que una vez que el Presidente de esta Comunidad Autónoma gestionó con el Ministro del Interior el que la presencia de un Consejo de la Comunidad Autónoma que en la reunión que ha citado el señor Diputado, de la Comisión Permanente de Protección Civil, y me encargó el Presidente en concreto a mí de asistir a esa reunión y llevar toda la información que coordinada por la Consejería de Administración y por el Consejero de Administración Pública e Interior, se facilitó de esta Región por consiguiente unas valoraciones conjuntas de la Comunidad Autónoma y de la Administración Local, es decir, de todo el conjunto de municipios; eso explica lo que, pienso que explica la sorpresa que pueda causar al señor Diputado en las valoraciones de algún determinado municipio que no necesariamente se corresponde con las propias de las Consejerías de la Comunidad Autónoma sino que responden a las presentadas por los correspondientes Ayuntamientos.

Bien, en cuanto al tema de los jornales agrícolas, la estimación de los jornales, las pérdidas de jornales agrícolas se ha hecho obviamente un estudio de corte de economía agraria, teniendo en cuenta la superficie global afectada, este era difícilmente realizable a escala de municipio y se hizo a escala global, separando horticultura al aire libre, horticultura en invernadero, cultivos industriales, cítricos y frutales, y estimando la superficie afectada y sus correspondientes porcentajes medios de afectación para alcanzar el número de jornales

perdidos en labores de laboreo y recolección, por consiguiente en las propias parcelas, y posteriormente, posteriormente las pérdidas de jornales en la comercialización de esos mismos productos, en junto, en junto nos salió una estimación entre todos los tipos de productos y por ambos procesos de 915.060 jornales era la estimación hecha en este estudio, equivalente a una pérdida de 2.288 millones de pesetas. Figura un cuadro resumen en toda la documentación que el Excelentísimo Señor Presidente de la Comunidad Autónoma en las gestiones directas que realizó con el Presidente del Gobierno, con las cuales argumentó todo el paquete de medidas que la Presidencia de esta Comunidad Autónoma solicitó, reclamaba del Gobierno de la Nación, algunas de las cuales ya, por encargo del Presidente me cupo a mí transmitir las en la Comisión Permanente de Protección Civil, fundamentalmente aquellas que tenían que ver con la atención lo más inmediata posible a la población afectada, no sólo a los agricultores afectados, para la rápida puesta en explotación de las fincas y parcelas que se habían visto en mayor o menor medida afectadas, sino en todo el conjunto de actividades, vivienda, actividades de comercio, actividades industriales, etc. y sobre todo la decidida reclamación de la aceleración del Plan de Prevención de las Avenidas, Plan que evidentemente es un plan complejo pero que esta Administración Autonómica reclamaba la aceleración urgente de las obras en la medida que la capacidad técnica, es decir, precisamente por esa complejidad, fuera posible. La entrevista del Señor Presidente de la Comunidad Autónoma con el Presidente del Gobierno y el Vicepresidente, obviamente tuvo el éxito que pretendía puesto que ese calendario de actuaciones ha sido recogido y las dotaciones presupuestarias extraordinarias han sido recogidos en el Decreto Ley que se promulgó la pasada semana.

Bien, en lo que concierne a, menciona el señor Diputado los daños en viviendas y banales con qué ayudas ...ya. Bien, yo le puedo señalar que presumiblemente hoy mismo haya sido publicada una Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, si no está ya firmada por el Ministro de Agricultura y si no aparece en el Boletín de hoy, aparecerá con seguridad en el más inmediato, en la cual se estructura lo que el artículo 10 del Real Decreto Ley contempla y faculta al Ministerio de Agricultura para que se tomaran esas actuaciones. Obviamente son actuaciones coordinadas entre la Administración del Estado y la de la Comunidad Autónoma, en virtud de los convenios, en concreto en virtud del convenio de colaboración entre el IRYDA y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, estas medidas pretenden que la solicitud sea una solicitud única, con independencia de cual fuera el organismo autónomo o servicio de Dirección General del Ministerio afectada o de la propia Comunidad Autó-

noma, porque es intención del Gobierno de esta Comunidad Autónoma que, habilitar medidas complementarias, las que sean necesarias, complementarias de esas iniciativas que en desarrollo del Decreto Ley va tomando el Gobierno de la Nación.

Yo no quiero ser excesivamente exhaustivo, el texto de la Orden está absolutamente a disposición de los Señores Diputados, pero sí quisiera señalar algunas de las cuestiones más significativas. Con independencia de determinadas cuestiones contempladas en el Real Decreto Ley que afectan a nuestros agricultores, pero que no es la ejecución competencia del Ministerio de Agricultura como pueda ser el caso de las moratorias en los préstamos concedidos por el Instituto de Crédito Oficial y en concreto el Banco de Crédito Agrícola, o lo que puedan ser las moratorias en los pagos de la contribución rústica y pecuaria, obviamente ello tiene que ser regulado por el Ministerio de Hacienda, o lo que se ha incluido por primera vez puesto que hasta el presente no estaba recogido el riesgo de daños catastróficos en el seguro agrario combinado, y el decreto Ley establece que las pólizas que se hayan suscrito en el año 1987 y que esas explotaciones se hayan visto afectadas por las inundaciones, el Consorcio de Compensación de Seguros va a asumir ese riesgo, que ya lo deja establecido para los ejercicios siguiente; por consiguiente creo que es una cuestión importante para nuestros agricultores no sólo en este momento sino para el futuro, repito que con independencia de estas cuestiones, el Ministerio de Agricultura coordinadamente con la Comunidad Autónoma y ya ayer tarde tuvimos en la Consejería de Agricultura esa primera reunión de coordinación para poner en marcha con la mayor celeridad posible las medidas que en esta Orden se arbitra, una delegación del Ministerio de Agricultura estuvo reunida con una delegación de nuestra Consejería para implementar esos mecanismos de coordinación de actuaciones, y sobre todo la rápida puesta en marcha de que los agricultores, en el modelo normalizado que la Orden del Ministerio de Agricultura establece, modelo normalizado y único, puedan iniciar las peticiones ante los Servicios de esta Comunidad Autónoma, para su rápida tramitación, concesión en su caso o despacho urgente para que los correspondientes servicios del Ministerio resuelvan y lo más rápidamente posible las subvenciones, las ayudas que se establecen lleguen a nuestros agricultores. En este sentido puedo decirle a su Señoría que en lo que concierne a las obras de infraestructura se ha procedido a la clasificación de acuerdo con lo que establece la Ley de Reformas y Desarrollo Agrario, y se consideran obras de interés general los encauzamientos, defensa y corrección de cauces, obras de riego, desagües, reparación y reposición de caminos rurales de uso común y asimismo tendrán la misma consideración las obras de restauración, esto se

introduce por primera vez, de restauración de fincas cuando la pérdida de la superficie agrícola sea superior al 50% de la superficie total. Todas estas obras corren al 100% por cuenta de la Administración.

En obras de interés común se incluyen recuperación de terrenos de fincas cuyos daños totales descontadas las cosechas sean superiores a 75.000 pesetas por Ha. pudiendo ser realizadas las obras por los afectados de forma individual o agrupados para dicho fin, o a requerimiento de ello por la propia Administración; la subvención será del 40% de los presupuestos previamente aprobados por la Administración. En obras de interés agrícola privado se incluyen las redes de riego y desagüe de última orden, instalaciones especiales de riego, drenajes y dependencias agrarias y en general las mejoras permanentes de toda índole de las explotaciones individuales que hayan sufrido daños. La subvención será del 30% de los presupuestos previamente aprobados por la Administración.

Y en otras complementarias se incluyen las obras de edificaciones o instalaciones de carácter cooperativo o asociativo que hayan sufrido daños, correspondiéndoles una subvención del 20% del importe de sus presupuestos previamente aprobados por la Administración, y un anticipo reintegrable del 80% restante, a un interés anual del 4% y por un plazo máximo de 20 años. Adicionalmente, adicionalmente todos los titulares de las explotaciones afectadas incluidas en municipios declarados por el Ministerio de Interior como zona catastrófica que hayan sufrido pérdidas iguales o superiores al 30% de la producción media anual, pueden solicitar la modificación del calendario de pagos pactando bien créditos o anticipos reintegrables de organismos autónomos del Ministerio o de dependencias centrales del propio Ministerio, con independencia de lo que es el tema de los créditos con la moratoria que establece el decreto.

Bien, medidas que ya puso en marcha esta Comunidad Autónoma en materia de sanidad vegetal y de sanidad animal, el mismo día 6 se dieron las precisas instrucciones para, y el Consejo Asesor Agrario en su reunión del martes pasado, establecimos de acuerdo con las organizaciones agrarias el sistema para la rápida actuación controlada en el reparto de productos anticriptogámicos, productos desinfectantes para evitar prevenir bizotías que también ha sido recogido, una iniciativa que ya habíamos puesto en marcha nosotros, que se reclamó que se incluyera en este paquete de medidas y que ha sido recogido también por parte de las medidas de la Dirección de Producción Agraria. Adicionalmente, la reposición de reproductores en aquellas explotaciones ganaderas que se han visto afectadas, por no ser prolijo no detallo las características di-

gamos técnicas de lo que establece la Orden, pero sí queda asegurada la permanencia de la actividad mediante la cesión de reproductores de las especies ganaderas que se explotan en la Región.

Por otra parte, se autoriza al Servicio Nacional de Productos Agrarios para suministrar leguminosas de consumo humano de producción nacional, con destino a la población afectada y por un importe máximo de 30 millones de pesetas.

Bien, en todo este proceso, la Consejería va a asumir el importante reto de tramitar, de recibir todas las solicitudes, de asesorar a los agricultores en el planteamiento de ese impreso único de solicitud, la certificación de los correspondientes daños, y el despacho urgente, la concesión en su caso o el despacho urgente de la correspondiente solicitud informada. No hay una cuantía tope, es decir, que todos aquellos recursos que sean necesarios y que estén documentados en las certificaciones llegarán a esta Región. Adicionalmente le puedo decir al Señor Diputado que en lo que afecta a solicitudes de particulares preveemos, preveemos por los datos de que disponemos en este momento, que del orden de unas 2.000 a 2.500 solicitudes pueden producirse de particulares. La Consejería está dispuesta a asumir el reto de que rápidamente, rápidamente los recursos que el Decreto Ley implementaba y la Orden del Ministerio de Agricultura desarrolla, lleguen con la mayor rapidez a nuestros agricultores.

Por último también, en la Orden del Ministerio de Agricultura se regula igualmente y su Señoría hacía referencia al tema de la reforestación, se produjo también ayer una reunión entre los Servicios del ICONA Central, en concreto el Secretario General de ICONA y el Director de la Agencia Regional del Medio Ambiente para coordinar el programa de actuación. Afortunadamente en esta Comunidad Autónoma existía una cartera de proyectos ya elaborados importante, en los principales cursos de ramblas y de zonas con mayor riesgo de erosión y desertificación, y ello permite que en este momento esté el paquete, no solamente la cuantía en las distintas áreas sino sobre todo elaborados los proyectos lo cual asegura la rapidez en la ejecución. Por consiguiente el programa que en síntesis y con más detalle de lo que viene en el anexo 2 del Decreto Ley, en síntesis para la cuenca del Segura establece esta Orden la repoblación de 7.300 Ha. por importe de 985 millones de pesetas, obras de corrección de 18.000 m³, por importe de 270 millones de pesetas, tratamientos de masas degradadas en 1.800 Ha. por importe de 72 millones de pesetas.....

..... de 300, equivalente a 70 Ha., supongo que será el equivalente en m² de vías de caminos rurales, por 110 millones de pesetas, y en conservación de suelos una ac-

tuación sobre un conjunto de 1.900 Ha. y 150 millones de pesetas. Todo lo cual suma en este programa 1.587 millones de pesetas, es decir, 87 millones más al hacer este estudio de detalle sobre un programa concreto de lo que inicialmente previsto en el decreto Ley de la semana pasada.

Nada más, muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Señor Consejero.

Don José Salvador Fuentes Zorita tiene la palabra.

Sr. CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS: (Sr. FUENTES ZORITA)

Muchas gracias, Señor Presidente.

Señor Diputado, vaya por delante que estoy de acuerdo en el planteamiento general de su intervención, y aunque no lo esté en alguno de los matices no voy a entrar en ello, precisamente por ese acuerdo en el planteamiento general del tema.

Pasaré brevemente a responder, yo creo que tres bloques de preguntas, o tres grupos de preguntas que no han tenido a lo mejor todavía una respuesta concreta; en lo que hace referencia a la vivienda hay que distinguir entre lo que son daños de particulares y lo que son daños a las viviendas de la propia Comunidad Autónoma que como usted sabe tiene un parque que supera las 7.000 viviendas en la Región. Entonces, obviamente la valoración que se ha hecho para el parque de la Comunidad Autónoma, se ha hecho por parte de los Servicios Técnicos de la Comunidad Autónoma desplazados ex-profeso a esas viviendas, y por parte de las viviendas de particulares se han aceptado las valoraciones presentadas por los respectivos municipios en la convocatoria que les hizo el Señor Presidente, nos hemos limitado a asumir esas valoraciones y a trasladarlas al Gobierno de la Nación para que fueran contempladas en el Real Decreto Ley que se aprobaría esa misma semana. Eso no quiere decir que no hayamos prestado ayuda técnica absolutamente a todos los municipios que nos lo han solicitado, en la medida de nuestras posibilidades hemos facilitado la ayuda técnica aunque todo el mundo puede comprender que con la rapidez y la urgencia que se ha actuado pues resulta prácticamente imposible el visitar vivienda por vivienda de las damnificadas.

En cuanto a las ayudas que han de tener, corresponde a un desarrollo ulterior del Real Decreto Ley tal como

está previsto, está la previsión, el que se contemplen no sólo los créditos sino naturalmente las subvenciones, y tengo que decir que el Gobierno de la Región adelantándose a cuales sean los acuerdos definitivos y el desarrollo ulterior del Real Decreto Ley, pues en el anterior Consejo de Gobierno aprobó un crédito extraordinario de 150 millones de pesetas cuyo destino sería complementar aquellos aspectos que no quedarán suficientemente contemplados en el desarrollo del Real Decreto Ley.

En el tema de carreteras, yo quisiera hacer una consideración previa en la que no sé si estará de acuerdo el Señor Diputado conmigo, y yo creo que sí aunque no quiero tampoco hablar por él. Yo creo que lo que nos tenemos que plantear cuando se produce una situación de siniestro no es restituir exactamente la situación anterior, sino ya que se actúa pues recapitalizar lo que hay y lo que se construya sea algo mejor que lo que había antes, y desde luego algo mejor preparado para enfrentarse con este tipo de catástrofes que estaba lo anterior, vaya esto por delante para decir a continuación que las valoraciones que se han hecho a las que hacía referencia el Señor Diputado, la primera valoración que ha hecho el Gobierno de daños por valor de 1.120 millones de pesetas, aunque yo estoy de acuerdo con el Señor Diputado de que por primavera sabremos cuál es el alcance exacto, cuando la humedad se pierda y por consiguiente se vea la verdadera repercusión sobre el sustrato de las carreteras, pero de esos 1.120 millones de pesetas, de los cuales se han declarado de emergencia las actuaciones en unas 60 carreteras de la Región por valor de 408 millones y medio de pesetas, con el fin de restituir al tráfico inmediatamente, yo creo que es de significar que a los cuatro días de la riada no había ninguna carretera cortada al tráfico en esta Región. Quiero decirle tres cosas con tres cuestiones concretas que ha planteado. En primer lugar que sí está el puente de la carretera de Fortuna, porque lo que se había hecho era una obra provisional como consecuencia de la rotura del puente en una riada anterior que se había producido en el mes de octubre, la obra provisional se la ha vuelto a llevar la nueva riada con lo cual la obra definitiva es lógico que la imputemos a esta riada. En segundo lugar, no está el Puente de Lorquí a Ceutí, que dicho sea de paso no tengo noticias de que le haya ocurrido nada al Puente de Lorquí—Ceutí, si su Señoría se refiere al nuevo puente entre Lorquí y Ceutí incluyendo una variante de esas poblaciones, eso está previsto con cargo a una Ley de crédito extraordinario que está presentada ya en esta Asamblea, es decir, no está previsto en estas actuaciones como consecuencia de las avenidas o de las inundaciones de 1987. Y en tercer lugar, lo del Royo, quien dió la orden era quien debía darla porque a quien corresponde la conservación de las bombas de desagüe del Royo es

al Excmo. Ayuntamiento de Murcia, así está firmado, lo siento si alguien no lo sabía en ese momento, pero quien dió la orden fue quien debió darla, lo siento si alguien ignoraba lo que ya estaba escrito pero quien tiene la responsabilidad de la conservación de las bombas y quien tenía la llave es el Ayuntamiento de Murcia, es una anécdota pero no quería dejarla pasar porque da una impresión ahí que la verdad no quisiera hacerme responsable de esa especie de descoordinación que podía ahí manifestarse.

Y en tercer lugar, plantea el tema de la prevención, la prevención en el futuro de estas catástrofes. Bueno, obviamente cuando nuestro Presidente hablaba de lo del paraguas se refería a unas circunstancias o a unas digamos a unas avenidas de las que estamos teniendo, pero si algo sabemos es que la naturaleza no es controlable, sabe que algunos de los daños que se han producido en estas inundaciones no han sido como consecuencia de avenidas de los cauces tradicionales sino de lo que les ha llovido porque les ha llovido en una noche lo que les llovía en dos años, y esto no se puede prever y como no se puede prever pues si se produce habrán daños, lo que vamos a tratar es de que esos daños sean lo menor posible. De todas maneras yo entiendo que aunque su pregunta estaba referida en concreto al Río Segura pero que también estaba pensando en situaciones como las que se han producido fuera del cauce del Río Segura, o incluso en municipios como el de Beniel que viéndose afectado por el Río Segura también se ha visto afectado y más gravemente por otras aguas procedentes de otros cauces, valga el juego de palabras. Es verdad lo que dice de que un buen encauzamiento aumenta la velocidad, ese es uno de los objetivos que hay con el fin de aumentar la capacidad de desagüe. Yo creo que, bueno los datos están ahí, esta riada ha sido la mayor de los últimos 50 años, y yo creo que las obras que se hicieron el año pasado, los 2.400 millones de pesetas que se invirtieron han respondido perfectamente salvo excepciones, pero porque se trataba efectivamente de una obra que yo lo único que lamento es que en vez de 2.400 millones lo que no haya dado es tiempo a que se invirtieran 5.000 millones, y sobre todo lamento que el cauce del Río Segura a partir del límite de la Región de Murcia hasta su desembocadura no esté en las mismas condiciones que está dentro de la Región de Murcia. Todavía quedan cosas por resolver y por eso pues el Gobierno también ha aprobado medidas extraordinarias según mis noticias para hacer otra inversión de la misma cuantía complementaria de la que se hizo el año anterior.

Los Planes de Reforestación a los que ya se ha referido mi compañero el Consejero de Agricultura, pues hay una previsión no sólo, me parece que son de 1.350 millones de pesetas para la repoblación forestal para

la restauración hidrológica, sino incluso 150 millones de pesetas en el Real Decreto Ley, señor Ríos, para la restauración del suelo, que era también uno de los temas a los que usted aludía.

Y también ha aludido a un tema que me parece de suma importancia, y es que efectivamente la cultura murciana es una cultura de ocupación de zonas inundables, esto no lo ha inventado esta generación, esto viene de toda la vida, es cuando el hombre se hace sedentario y busca los valles inundables buscando fenómenos que se daban en el Nilo, los árabes ya conocían del Nilo. Entonces el problema es que en estos momentos con los conocimientos técnicos y con la tecnología existente podemos paliar errores que se han ido produciendo a lo largo de las generaciones. Y yo se me ocurre que además de la cirugía, es decir, que además de la construcción de obras de prevención de avenidas, hay una labor muy importante aquí que desarrollar y en la que estamos luchando y al señor Ríos le consta, en los últimos años, son los Planes de Ordenación Urbana, no digo que seamos los pioneros pero sí le puedo decir que una de las mayores preocupaciones en los Planes de Ordenación Urbana es que no se ocupen, no se califiquen las zonas inundables; yo me gustaría aprovechar esa manifestación de apoyo para el Gobierno que ha hecho el señor Ríos, en representación de su Grupo, para pedirle que cuando en los municipios donde tiene participación su Grupo o en los ámbitos en los que su Grupo tiene actuación nos apoye en la defensa de este criterio de que las zonas inundables no deben ser calificadas para pedir actuaciones urbanísticas sobre ellas, porque también le consta al señor Ríos de que precisamente una de las dificultades más grandes que tenemos cuando tenemos que tramitar las revisiones de los Planes Urbanísticos, una de ellas, yo diría que casi la más importante después de las zonas turísticas es precisamente defender las zonas inundables, yo ahí recabo la ayuda de todos los grupos Políticos que será bien recibida por el Gobierno.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Señor Fuentes Zorita.

¿Alguna otra intervención por parte del Consejo de Gobierno?. Parece que no la va a haber.

Tiene usted la palabra, Señor Ríos, muy brevemente.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Muy brevemente, agradecer las respuestas que se me han dado y que cada Administración coordinada pueda actuar, y en ese sentido, por lo que decía el Señor Consejero, contará con mi apoyo y con mi crítica cuando sea la Comunidad Autónoma la que autorice.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Señor Ríos.

Don Enrique Egea, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra.

Sr. EGEA IBÁÑEZ:

Señor presidente. Señores Diputados.

Nos hemos encontrado a lo largo de esta mañana con una exposición que desde luego no nos ha abrumado, ni siquiera digamos que ha pasado de comentarios que conocíamos, bien por haber visitado las zonas afectadas, bien por haber oído la radio o leer la Prensa.

En primer lugar, todos sabemos que hay competencias de la Región de Murcia, y otras de la Administración Territorial, en este caso más concreto de la Comunidad Autónoma, y otras serían de otra Administración Territorial como son los municipios y otra, Administración Central, pero esta Cámara recibió de muy buen grado la propuesta de leer exactamente cuál era la relación de las medidas que se iban a llevar a cabo para evitar las riadas hechas por el Presidente de la Comunidad Don Carlos Collado, y leímos que se iban a llevar una serie de medidas importantes, ya han aparecido declaraciones en la Prensa importantes sobre esta buena noticia para Murcia que así lo es, pero esta buena noticia para la Región de Murcia no sabemos exactamente si las 40.129, algunas de ellas no exactamente en la Región de Murcia pero en la cuenca del Segura se van a llevar a cabo, en qué plazos, ¿hay proyectos? ¿cuando?, ¿ustedes cómo van a actuar con respecto a lo mismo?, es decir, hay cuestiones que son de su competencia de la Comunidad Autónoma, pero usted sabe perfectamente que cuando usted va a Madrid va en representación de los murcianos Señor Presidente porque son los afectados, y por lo tanto debe decir, usted debe estar preocupado de cuál es el ritmo de actuaciones de la Administración Central porque a usted le compete, es decir, usted tiene que llevar aquí a cabo unas actividades y unas obras en relación con lo que está ocurriendo en la Administración Central, con lo que está haciendo la Administración Central y el Consejero de

Agricultura no podrá llevar muchas medidas a cabo si no está en relación con lo que hace la Administración Central, ni en mucha mayor correspondencia tal vez o al menos en la misma el Consejero de Política Territorial y Obras Públicas. Por lo tanto, es decir, cuando estamos hablando de las inundaciones y de los daños que han causado y de las medidas, no solamente tenemos que hacer referencia a aquellas, sino también tenemos que hacer referencias a las que van a llevar a cabo, aquéllas que son de nuestra competencia sino también a aquéllas que son competencia de otras Administraciones cómo vamos a actuar nosotros para que éstas se lleven a cabo, porque cuando aparece en la Prensa se dice, va a haber 750 millones, 54 por ejemplo para la Presa del Moro y obras complementarias, 1.716 millones para Presa de Pliego, 505 millones para encauzar el Reguerón, 710 para hacer el Trasvase del Paretón, todas esas cosas, ¿están hechos los proyectos? ¿cuáles son los plazos? ¿en qué período se van a llevar a cabo? ¿cuáles son las dotaciones presupuestarias? ¿cómo las van a seguir ustedes?, si no es que no estamos solucionando este problema y nos encontraremos aquí.

En segundo lugar, es decir, bueno, yo cada vez estoy más sorprendido del ritmo de este debate, estoy más sorprendido del ritmo de este debate porque ahora ustedes empiezan a decir, el Consejo de Gobierno empieza a decir algunas de las medidas que se nos han negado con anterioridad. Miren ustedes, son ustedes los que gobiernan, son ustedes los que tienen la Administración, son ustedes lo que tienen la información, o es que ustedes pretenden que nosotros desde aquí sepamos exactamente lo mismo que ustedes que son los que tienen la Administración a su cargo para llevar las actividades, y nos anticipemos a cuál es la labor de Gobierno, es que hemos de ser nosotros los que dictemos la labor de Gobierno, la labor de Gobierno la dictan ustedes, tienen la responsabilidad de la política regional, y por lo tanto son ustedes los que deben de decir las medidas, no a preguntas de estos Diputados, sino que son ustedes los que tienen que venir aquí y decirnoslas, han cambiado ustedes el ritmo del debate y no sabemos por qué, será por sus intereses particulares, pero desde luego mi Grupo valora muy negativamente exactamente cuál ha sido la comparecencia del Gobierno Regional esta mañana, esperando que nosotros nos anticipemos a las preguntas para que ustedes nos digan algunas de las medidas.

Así pues, preguntas que puedo hacer, pues muchas y desde luego les aseguro no me van a abrumar, no me voy a dejar impresionar por ustedes, se lo aseguro, yo estoy aquí representando a los ciudadanos de Murcia y lo que ustedes pueden hacer es explicarlo con mayor o con menor detalle, depende de si ustedes quieren can-

sar más o intentar dificultar la labor nuestra de seguimiento, pero no nos abrumen, ustedes nos pueden dar una buena posición de las medidas, pueden traerlas bien recogidas, y otras con más detalle nos las pueden dar escritas para que las analicemos; les aseguro, es decir, que a nosotros lo que nos interesa es estar bien informados y saber exactamente cuáles son sus actuaciones y en consecuencia pues juzgarlas como representantes de los ciudadanos que somos.

Preguntas, pues miren ustedes se me ocurren así, general, vayan ustedes tomando nota y contesten, mire me voy a ajustar a sus papeles para no salirme, dicen ustedes ámbito geográfico, destacan ustedes los municipios, destacan Albudeite, Alguazas, Murcia, Beniel, Mula, San Javier, Los Alcázares, San Pedro del Pinatar y Molina de Segura han destacado ustedes. Y después han hablado de unas pedanías de Murcia que estarían dentro del municipio de Murcia, por cierto, se les olvida el municipio de Torre Pacheco, miren ustedes, yo cuando veo esto que me ha gustado más esta publicación de la Consejería de Agricultura me ha gustado más que el cuadro que me han traído ustedes esta mañana fotocopiado, pues veo que el municipio de Torre Pacheco tiene unas pérdidas de los que más, de 2.091 millones de pesetas, pero no lo recoge ustedes aquí aunque no es exhaustiva la relación, puede ser incorporado, espero que ustedes lo hagan. Y así pues, con respecto a estos municipios, preguntas que les voy a hacer, pues mire para no salirme de sus papeles, en Agricultura cuáles son las que llegan, no me repitan las que han dicho; en caminos rurales y acequias, cuáles; en viales, cuáles; en electrificación e iluminación, cuáles; en vivienda, cuáles; en agua y alcantarillado, cuáles; en edificios públicos, cuáles; en obras públicas, cuáles; en monumentos artísticos, cuáles; en daños ocultos e imprevistos cuáles; en industria, cuáles; muros de contención, cuáles. Ya tienen ustedes preguntas para responder si ustedes quieren, que exactamente me estoy ajustando a lo que ustedes nos han traído.

Y en segundo lugar, hay una pregunta mucho más concreta, ¿ustedes van a dar subvenciones para los particulares afectados o van a dar subvenciones?, díganlos ustedes si las van a dar en qué cuantía, y por lo tanto qué crédito piensan dar para ello. Así pues, es decir, ustedes son los que tienen que responder, ustedes son los que tienen que decirnos las medidas, y debían de haber empezado ustedes por ahí, y no por llamarlos nosotros a preguntarles, pues afirmación tan genérica como ustedes han hecho, les respondo con la misma moneda, pregunta tan genérica.

Respondan ustedes. Muchas gracias, Señor Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Señor Egea.

Consejo de Gobierno.

Sr. CONSEJERO DE ADMINISTRACION PUBLICA: (Sr. EGEA)

Señor Presidente.

No voy a repetir, muchas de las preguntas de las que han quedado en el aire formuladas por el Señor Diputado que acaba de hacer uso de la palabra, han sido contestadas ya, entonces hay otras que no han sido formuladas, hace una pregunta como por ejemplo, ¿camino cuáles?, en el municipio de Murcia 162 kilómetros de caminos en diverso estado, algunos destruidos totalmente otros menos, otros aún menos, cálculo aproximado 275 millones de pesetas; cauces de riego, 100 kilómetros, unos destruidos, otros parcialmente destruidos, otros simplemente llenos de tierra, cálculo aproximado de reparación, 140 millones de pesetas. Creo que ese no es el procedimiento, Ayuntamiento por Ayuntamiento no contestamos, los datos los tengo, municipio de Totana, caminos rurales, 20 kilómetros, 10 aproximadamente con pequeñas reparaciones y 10 con reparaciones más importantes, 16 millones de pesetas.

Nosotros hemos planteado desde el principio el debate de la manera que hemos entendido más ágil y más útil para esta Cámara, suponemos que sus Señorías tienen preocupaciones concretas en actuaciones concretas y en municipios concretos, podríamos haber salido aquí uno tras de otro los hasta los nueve Consejeros, pero por lo menos los cuatro o cinco que más directamente nos hemos visto afectados a hacer una exposición larga, una exposición tediosa, larga, no sé de horas por supuesto, tres o cuatro horas ustedes se hubieran sentido no sólo abrumados sino posiblemente hasta cansados, e incluso alguno hubiera pensado que hemos venido haciendo gala de prepotencia e intentando evitar el que no hubiera luego preguntas a responder; hemos venido con un planteamiento genérico rápido porque entendíamos que lo efectivo era si realmente sus Señorías tenían preocupaciones concretas en temas concretos, nuestro ánimo estaba en contestarles a sus preocupaciones concretas en los temas concretos, si nosotros hacemos una primer exposición larga y tediosa de tres horas y a continuación volvemos a contestar, porque me imagino que las preguntas hubieran sido más o menos las mismas, volvemos a hacer otra misma intervención de tres o cuatro horas contestando lo primero que... Hay una Comisión que se ha constitui-

do y en la que van a estar representados las fuerzas políticas de esta Cámara, van a tener un seguimiento exhaustivo como en alguna otra ocasión y en algún debate ajeno a éste dije, los papeles de la Comunidad Autónoma están como es natural a disposición de sus Señorías, sería francamente un, a mi modo de ver, una falta de respeto a esta Cámara venir detallando kilómetro a kilómetro los caminos que se han deteriorado, kilómetro a kilómetro los cauces de agua o cauces de conducción eléctrica que se han roto, no es eso entendemos lo efectivo, lo y lo que tiene que redundar en el conocimiento de nuestros ciudadanos que por supuesto están representados aquí no sólo por el Portavoz de CDS, sino también por el de Izquierda Unida, por el de Alianza Popular y por el del Partido Socialista, lo digo porque me ha parecido entender a lo mejor no lo he entendido bien, que el Portavoz del CDS decía hace un momento que estaba aquí en representación de los ciudadanos de Murcia, nadie lo duda, con absoluta seguridad, lo mismo que los demás grupos políticos están en representación de los ciudadanos de Murcia, los ciudadanos de Murcia tienen derecho y deben de conocer la información cuanto más profunda mejor, pero hay ciudadanos de Murcia que les interesa una determinada información, ciudadanos de Murcia que les interesa otra determinada información, aquí está, gustosamente y ampliable todo lo que ustedes quieran, entendemos que es la forma mucho más efectiva y mucho más eficaz.

Muchas gracias, Señor Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Señor Egea. No obstante esta Presidencia lo que solicita con el fin de poder salir del «infass» en el que nos vemos sometido, que esa documentación los propios Grupos la pueden solicitar a través del cauce reglamentario pertinente, o el propio Gobierno ponerlo a disposición de la Cámara en ese momento.

El Señor Egea tiene la palabra para una matización.

Sr. EGEA IBÁÑEZ:

Señor Presidente, una cuestión de orden, los términos del debate los fija la Asamblea, los miembros de esta Asamblea, no el Consejo de Gobierno.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Señor Egea.

Don José Salvador Fuentes Zorita, tiene la palabra.

Sr. CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS: (Sr. FUENTES ZORITA)

Muchas gracias, Señor Presidente.

Como miembro del Gobierno me ha complacido ceder el uso de la palabra que había solicitado al señor Diputado para pedir una moción de orden.

No repetiremos ningún dato atendiendo su petición, ni de agricultura ni de nada de lo anterior, puesto que así digo atendemos su ruego, su petición y además no aburrimos al resto de los miembros de la Cámara. Pero yo sí quisiera matizar alguna cuestión, porque claro cuando las cosas quedan dichas y luego no son rebatidas, pues a fuerza de muy repetidas aunque sean inciertas se pueden convertir en realidad, y viene esto a cuento de que sin entrar en lecciones de geografía que estoy seguro que su Señoría no necesita, pero la cuenca del Segura se acaba donde se acaba, y desde luego no incluye ni la Presa Escalona, ni la Presa Belluz, ni la Presa Tous, quiere eso decir, que lo que se va a invertir en la Cuenca del Segura no son 40.129 millones de pesetas como dice su Señoría, sino 18.878 millones de pesetas.

En segundo lugar, ¿que cómo vamos a controlar la ejecución de esto?, pues hemos creado una Comisión Interdepartamental como se ha dicho antes, por parte del Consejo de Gobierno, y hay creada una Comisión Interministerial por parte del Gobierno de la Nación, vamos a estar coordinados con independencia de la coordinación sectorial que en el caso de la Confederación Hidrográfica del Segura, y la Dirección General de Obras Hidráulicas del Ministerio de Obras Públicas, pues ya tiene alguna tradición en nuestro caso.

Y me pregunta que cuál es la programación que hay, pues señor Diputado, la programación se recoge en el anexo 1, donde se dice cuál es el período de desarrollo de cada una de las obras, y además le tengo que decir que me ha defraudado, porque dice usted que no tiene la información, yo no sólo me leo la información que producimos nosotros sino la que se produce en el Congreso de los Diputados, y el señor Diputado yo creo que debía haberse leído la intervención de su propio compañero de Partido y representante del CDS en el Congreso de los Diputados, a cuya solicitud compareció el Director General de Obras Hidráulicas y explicó cuál era la programación que había en materia del Plan de Defensa contra Avenidas, y sólo le voy a extraer un par de frases que luego podrá ampliar con la lectura completa del Diario de Sesiones; dice por ejemplo el

Señor Martínez Campillo dirigiéndose al Director General de Obras Hidráulicas, dice: usted ha sido muy exhaustivo, es decir, que no tengo que añadir nada bien tengo que mostrarle que en la comparecencia del 9 de diciembre de 1986 el Ministro, hacía unos compromisos, no como usted ha hecho hoy con plazos, sino que el Ministro hacía una comparecencia de carácter general, eso decía el Señor Martínez Campillo, con plazos, y demás, ítem. más le añade usted, dice: así yo le anuncio que lucharemos duramente para que no sea así, —se refiere al retraso—, si el Ministro afirma que el problema del agua es un problema de Estado no puede aplazarse en función de obras de mayor imagen, pero no de mayor necesidad dentro del Ministerio de Obras Públicas, y además haremos un seguimiento exhaustivo de los plazos que usted ha marcado. Este es el camino correcto, señor Egea, haremos un seguimiento exhaustivo de los plazos que usted ha marcado, pero aquí en el Congreso de los Diputados.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Señor Fuentes Zorita.

Para deshacer quizá, un error a la Cámara, los criterios de la fijación del debate en la Asamblea los fija la Junta de Portavoces, y nunca la Asamblea en Pleno, y la Asamblea, la Junta de Portavoces, acordó que el debate se sometiera a los artículos 142 y 143 del Reglamento a los cuales me remito, Señorías.

Tiene la palabra Don Antonio Cerdá, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Egea, le acabo de conceder la palabra ya a Don Antonio Cerdá.

Tiene usted la palabra.

Sr. CERDA CERDA:

Gracias, Señor Presidente.

Señorías, yo al iniciar mi intervención quisiera hacer primero una valoración positiva, como es natural, de este Decreto Ley y sobre todo quisiera también resaltar el papel que la Asamblea ha jugado en este problema, porque creo que dio ejemplo, creo que dio ejemplo el día de las inundaciones eliminando el Orden del Día que había previsto para ese día, que paradójicamente íbamos a hablar de la sequía, paradójicamente pero en fin, los destinos son así, la Junta de Portavo-

ces programa los Plenos pero después es el diablo quien los dirige. Yo creo que ha sido por primera vez cuando, cuando esta Asamblea y los Diputados que en ella representamos al pueblo de Murcia, hemos conectado con el pueblo de Murcia, porque nosotros en vez de quedarnos aquí en esta Cámara estuvimos durante dos días recorriendo, pisando el barro, recogiendo los problemas, viviendo «in situ» las situaciones de angustia que algunas familias estaban viviendo, estuvimos como digo para conocer los problemas y estuvimos viendo los problemas con ellos. Esta mañana, cuando se ha iniciado el debate lo que me da la impresión que quien no ha estado a la altura de lo que tenía que ser este debate es el Gobierno y esto se repite con mucha frecuencia.

Yo quisiera decirle una cosa al Señor Consejero de Administración, cuando ha dicho que estas obras son del Gobierno Central. Yo le quiero decir que se le lea el artículo de 31.2 del Estatuto de Autonomía donde dice que el Presidente de la Comunidad es la autoridad suprema en la Región, y la representación ordinaria del Estado en este territorio, y por lo tanto, si tiene una representación ordinaria tiene una representación para cualquier tipo de petición. Y es una cosa, lo que pasa que usted Señor Egea es nuevo aquí en esta Cámara, pero es una cosa que este Diputado y desde esta Tribuna lo ha pedido muchas veces, la responsabilidad que tiene el Señor Presidente respecto a cualquier asunto que se produzca aquí en esta Comunidad.

Pero dicho esto, yo quiero volver también a reconducir las palabras, y agradecer públicamente aquí desde esta Tribuna a todas aquellas fuerzas sociales, llámense Protección Civil, llámense Cuerpo Municipal de la Policía, llámense Guardia Civil, llámense Ejército, llámense ciudadanos, la demostración de solidaridad que en ese momento todo el mundo dio con aquellos problemas, con aquellas situaciones de algunos de nuestros vecinos estaban sufriendo con más intensidad que otros, yo creo que esto hay que resaltarlo, esto hay que agradecerlo y esto hay que reconocerlo aquí en esta Tribuna. Yo me alegro también, Señor Presidente de que usted haya sido esta vez capaz de haber ido a Madrid, de que lo haya recibido el Señor González, y que hayan declarado a Murcia zona catastrófica, yo de verdad me alegro por ello, porque creo, y ahora después hablaremos también de otra parte, creo que bueno algo vamos a conseguir aunque a lo mejor no lo necesario, pero creo que también es necesario reconocerlo aquí en esta Cámara una cierta valoración positiva de este Decreto Ley que el otro día el Señor Presidente en esta Cámara nos expuso, y esta mañana también el Señor Consejero de Administración se ha vuelto a referir. Pero claro, yo también tengo que decir una cosa, que este Decreto Ley del 14 de noviembre de 1987

es un Decreto Ley a todas luces insuficiente, a todas luces insuficiente, y quiero discernir o quiero separar dos aspectos; a mí, por una parte, por una parte quiero decir que es un Decreto Ley que es extemporáneo, yo diría que llega fuera de tiempo, a mí me gusta y por desgracia no hubiera querido tener la razón, porque esto hubiera sido que no hubiera habido inundaciones, de que los debates que sobre este tema hace un año teníamos aquí en esta Cámara, ustedes, sus argumentos, los argumentos que nosotros decíamos entonces que todo se estaba haciendo, que todo iba a un ritmo fenomenal y que ahora ustedes hayan tenido que enfundarse, que guardarse sus argumentos y hayan tenido que acelerar de verdad la realización de este Plan de Defensa contra las Avenidas, realización que era totalmente necesaria. Yo quiero decirles una cosa, el gobernar es prevér y por lo tanto es necesario, es mejor prevenir que curar, los médicos prefieren más tener una campaña de prevención de la enfermedad que después tener que curar la enfermedad, y eso es lo que tiene que tener cualquier gobernante, ustedes hacen bueno aquel dicho que solamente aciertan cuando rectifican.

Yo creo que no es necesario recuperar ni es necesario recordar ninguna de estas iniciativas, yo lo que me gusta y lo que veo es una interrogante que tengo pero además, que en fin yo la voy a presentar como tal interrogante, qué hubiera pasado aquí en la Región de Murcia, en la Comunidad de Murcia si estas inundaciones no hubieran sido simultáneas en Valencia, ¿nos hubieran declarado zona catastrófica? ¿le hubiera recibido a usted el Señor González, Señor Presidente?, yo en fin, es una interrogante que tengo y como tal, y como tal ¿hubieran declarado esto..., yo no sé, es una interrogante que tengo como tal y por lo tanto la expongo aquí en esta Cámara. Por lo tanto, yo creo que aquí lo que hay es, lo que ha habido, lo que ha habido, después de lo que aquí se decía el año pasado, lo que ha ocurrido ahora y las medidas que se han tomado, para mí lo que ha habido, hay una responsabilidad por parte de este Consejo de Gobierno, una responsabilidad que yo catalogaría como de negligencia, como de falta de gestión. Si aquello que hablábamos nosotros el año pasado se hubiera gestionado, se hubiera presionado más, probablemente las medidas que se han tomado ahora se habrían tomado antes porque ustedes sí que las pedían en el 82 cuando otra fuerza política estaba en el Poder, entonces sí que ustedes los hacían responsables y ustedes decían: No, es que esto hay que hacerlo porque esto es prioritario, etc. etc; pero cuando el año pasado no sufrimos una, una, sufrimos dos, el año pasado, aquí nadie se enteró y nadie quiso tomar ninguna medida ni quiso hacer ninguna gestión, ni el Presidente del Gobierno lo quiso recibir a usted, en fin, y eso hay que decirlo.

Pero en fin, en fin, yo creo que hay que seguir valorando positivamente, después de las objeciones que les hemos hecho, hay que seguir valorando positivamente este Decreto Ley porque hay también un dicho popular que dice, más vale algo que nada. Lo que pasa que a veces hay que considerar que este Decreto, como he dicho, a todas luces es insuficiente; yo creo, yo creo que aparte de las medidas concretas en cuanto a la terminación del Plan de Defensa contra las Avenidas, que eso de verdad lo considero positivo porque ya tiene «taining», porque tiene un período concreto de 5 años, hasta el año 92; nosotros, Señor Consejero de Obras Públicas, esta Cámara sí que lo va a controlar el seguimiento de ese Plan, sí que lo va a controlar esta Cámara, y este Grupo de Diputados lo va a controlar porque es obligación también de este Grupo de Diputados, y se discutirá aquí en esta Asamblea y se discutirá también en el Parlamento Central, pero qué duda cabe que nosotros lo vamos a controlar. Como he dicho antes, este Decreto Ley es a todas luces insuficiente, yo creo que han sido también una manera un poco en lo que respecta a las medidas concretas y puntuales que ahora se necesitan para resolver los problemas que están sufriendo nuestros conciudadanos, eso es insuficiente porque yo creo que esto es una manera, ha sido una manera un poco así de volvernos a tomar el pelo, y voy a desglosar este artículo, este Decreto Ley en sus determinados artículos y a las medidas a las que hace referencia.

El artículo 3 dice que se concede moratoria por las siguientes obligaciones de pago, artículo 3 de este Real Decreto en su apartado 1, referente a los Créditos Hipotecarios, se concede una prórroga que va desde el día 4 de noviembre al día 5 de febrero, es decir, que cualquier ciudadano de la Huerta, de San Pedro del Pinatar, de donde sea que tenga un vehículo o tenga un objeto de su casa hipotecado por cualquiera de las razones, resulta que si lo ha perdido, éste le hace una demora, le hacen una moratoria hasta el 5 de febrero, el 5 de febrero tiene que tener otro objeto exactamente igual completamente igual porque ese ya es inservible, para que lo pueda hacer uso aquél que lo tenga hipotecado. Yo creo que esto es una manera en fin, que es una manera de disimular algunas cosas que creo que no debían de haberse aceptado así, yo no sé si la información que nuestras Autoridades Regionales a cualquier nivel han suministrado a Madrid han sido las adecuadas o no han sido las adecuadas, aquí la verdad no hemos tenido tampoco información al respecto, porque claro si una persona que ha perdido todos sus bienes y resulta que lo tiene hipotecado y cuando lo tiene hipotecado es porque a lo mejor no puede hacer frente a esa hipoteca, y resulta que tiene que tener ese objeto nuevo el día 5 de febrero, pues yo creo que esto es imposible, o sea, esto a todas luces parece que es inviable, y por lo tanto la moratoria sirve para poco.

El artículo 4 de este Real Decreto en su apartado 3, dice, dice Deudas Tributarias que demoren antes del 20 de diciembre, volvemos otra vez al mismo razonamiento, si estos señores debían porque no podían pagar porque sus bienes eran muy reducidos o porque eran escasos, si ha tenido ahora una desgracia que ha perdido lo poco que tenía, qué duda cabe que no es suficiente el demorar la deuda, esa deuda lo que hay que hacer es eximirla lo mismo que se exime la Contribución Urbana o Rústica o lo que sea eso lo que hay que hacer es eximirlo, no, lo que hace es demorar esa deuda tributaria a la Administración porque claro, no hablemos de las entidades privadas, ahí estamos hablando ahora de cosas de las deudas tributarias a la Administración, por lo tanto eso lo que había que haber hecho era exonerarlo de esa deuda tributaria para que de verdad, bueno pues sea una ayuda a la catástrofe que este ciudadano está sufriendo.

En su artículo 4.4 se minora la cantidad de 130 mil pesetas para cualquiera, para el impuesto del valor añadido, para el IVA en concreto. Yo hago una pregunta aquí a sus Señorías y es la siguiente: Si un agricultor por las razones que sean, ha perdido su motocultor, ha perdido su tractor o ha perdido su coche, su camión, es decir, su vehículo industrial, yo pregunto, con una minoración de 130.000 pesetas en el IVA díganme ustedes que es lo que se puede comprar, no se puede comprar ningún objeto que valga más de un millón de pesetas, porque al 12% que tiene son 120.000 pesetas, y han minorado 130, no se pueden comprar absolutamente nada, y díganme ustedes ahora qué tractor o qué camión vale un millón de pesetas. Yo creo que valen mucho más, y no digamos ya cuando lo que se trata de reponer ya no es un camión ni un tractor, es un coche privado, entonces lo que se puede comprar es mucho menor porque el porcentaje del IVA aumenta del 12% al 33% y por lo tanto, es muy poco, repito, lo que se puede paliar con esa medida.

Seguimos en el Decreto Ley y llegamos al artículo 5, en su apartado 2, en lo referente a Régimen Especial Agrario, es decir, a las cotizaciones a la Seguridad Social en el Régimen de Seguridad Agraria, aquí volvemos a tener el mismo problema, hay una demora en el pago pero no hay una, no exime de su pago, y claro, y vuelvo a repetir, el mismo ejemplo que tenemos para la contribución rústica y urbana deberíamos de tenerlo también para las cuotas de la Seguridad Social, cualquier obrero en Régimen Especial Agrario, por lo tanto, si sus banales están rotos, si no tiene donde trabajar, si sus cosechas las ha perdido, difícilmente podrá seguir pagando la Seguridad Social.

Hay otro artículo que es también para mí muy grave, que es en lo referente a las Medidas Concretas, en

su artículo 9, en su apartado 2, donde dice que se concede una moratoria de tres años para aquellos créditos, para aquellos créditos oficiales, es decir, del Instituto de Crédito Oficial; pero yo pregunto, yo pregunto y además es una de las cosas que nosotros hemos podido comprobar a lo largo de esos dos largos días que estuvimos recorriendo y entrando en contacto con los problemas de los agricultores, nos decían, pero señores, si yo estoy terminando de pagar ahora el crédito de las riadas del 82, pero si el año que viene voy a empezar a pagar el crédito de las dos riadas del 86, pero si dentro de dos años tendré que empezar a pagar el crédito de esta riada, díganme ustedes, esto, hay una moratoria aquí repito, de tres años pero cuando es crédito oficial, ¿pero y cuándo estos señores tienen que reponer estos créditos en las entidades privadas?, porque claro el año pasado hubieron muy pocas ayudas, aquí la única ayuda, la única solución que hay es el crédito, crédito que será más duro o más blando, no entro en la cuestión, pero crédito, y claro, y si una persona, un agricultor está perdiendo sus bienes un año sí y otro también yo creo que lo que no necesita son créditos, lo que necesita es recuperar sus bienes, y lo que necesita son subvenciones, y esas son las medidas que yo voy a preguntar y que le voy a sugerir cuáles son las que tiene previstas actual el Consejo de la Comunidad Autónoma, porque claro hay que tomar ejemplos también de las Comunidades limítrofes, de Valencia; El Consejo de la Comunidad Autónoma de Valencia ya ha tomado medidas para subvenciones para todo este tipo de daños. Yo lo que pregunto, si hay moratoria de intereses a estos créditos, yo pregunto, va a asumir la Comunidad Autónoma, este Consejo de Gobierno, la moratoria del pago de algunos de estos intereses, va a ayudar a nuestros damnificados de alguna de estas maneras, porque claro, si antes hemos dicho que había una solidaridad de todos los ciudadanos con aquellos que estaban realmente afectados por las inundaciones, yo lo que pregunto, lo que digo es que la única manera de demostrar esa solidaridad la Administración Regional con nuestros ciudadanos damnificados es a través de esas subvenciones, es a través de esas ayudas es la única manera en que la Administración Regional se puede solidarizar con nuestros conciudadanos. Si no hay de esta manera, creo que se va a quedar todo en una pantalla, y le vamos a hacer un favor muy flaco a nuestros conciudadanos. Por tanto, es necesario saber qué medidas son las que se van a tomar, es necesario saber qué ciudadanos qué bienes son los que se le van a reponer, porque aquel ciudadano de la huerta que lo ha perdido todo cuando ha dicho aquí el Consejero que habían casas que estaba el agua a metro y medio de altura, bueno, pues esos lo han perdido todo, esos no necesitan una ayuda, esos necesitan que se lo repongan todo, pero todos los bienes desde frigoríficos, televisores, sofás, todo lo que

hay allí y necesitan que se les reponga, y allí es donde nosotros, la Administración Regional se tiene que apretar, como diría el cinturón que se lo están apretando los ciudadanos y ayudarles porque es la única manera como he dicho de demostrar esa solidaridad que creo que es necesaria, y es un momento ahora oportuno de demostrarla.

Yo, otra de las cosas que pregunto y otra de las cosas que me gustaría saber, es las subvenciones. Estas subvenciones yo propongo, si las van a gestionar los Ayuntamientos, si las van a gestionar la Comunidad, si las van a gestionar la Delegación del Gobierno, yo propongo aquí en esta Cámara que estas subvenciones las deberían de gestionar los Ayuntamientos, ¿por qué?, porque es la Administración Pública que más cerca está del ciudadano, es la Administración que realmente conoce quiénes son los ciudadanos afectados y además, también es la Administración Pública que puede agilizar, que puede agilizar como digo este tipo de subvenciones y este tipo de ayudas, porque claro los ciudadanos no quieren empezar a recibir estas ayudas dentro de seis meses, y no quieren perderse tampoco en la burocracia de papeles, lo que quieren es que sus problemas se resuelvan ya, se resuelvan y que ellos tengan acceso a ese dinero de subvención o a ese dinero fácil para poder hacer frente, repito, a las necesidades perentorias que ya tienen ellos. Por lo tanto, si esto se consiguiera de que fuera así, que se gestionara para que fuera así, nosotros estaríamos ante un ejemplo de descentralización.

En cuanto a la declaración de zonas catastróficas, de acuerdo con lo que he leído en la Prensa, ustedes a veces nos han tachado aquí de que leemos mucho la Prensa, ahora nos dicen que leamos la Prensa, bueno, pues nosotros no le hacemos caso ni en un sentido ni en otro, nosotros hacemos lo que creemos que tenemos que hacer, por lo tanto, yo lo que quisiera saber es qué razones son la que han afectado a esos 28 municipios porque para mí hay un ejemplo aquí, solamente voy a poner uno por que es del que me acuerdo, hay un municipio que se llama Aledo que me parece que no ha sido declarado zona catastrófica, me parece, pero ha sido Totana, ha sido Caravaca, ha sido Bullas, etc. y aquí leo, leo, ha sido Blanca, leo que el municipio de Aledo tiene unas pérdidas por valor de 900 millones de pesetas; sin embargo, Abarán, que me parece que también ha sido, tiene 174, Abanilla tiene 600, y resulta que Aledo que tiene 900 no ha sido declarado zona catastrófica. Yo quisiera saber qué razones, qué criterios son los que se han seguido para eso, creo que es interesante, que además también la posibilidad de si este número de municipios se puede o no se puede ampliar, en vez de 28 pues que sean 36, 32, etcétera si son criterios o con demostración de daños reales que

allí hay, si se pueden o no se pueden ampliar a otro número, a mayor número.

Yo, cuando ya hayan contestado los miembros del Consejo de Gobierno a otros portavoces de otras fuerzas políticas aquí en esta Cámara, pues el tema de la agricultura qué duda cabe que uno de los grandes afectados es el agricultor, el agricultor es uno de los grandes afectados porque no solamente ha perdido todo lo que ha invertido en las cosechas, no solamente no ha perdido la cosecha en sí, sino que muchos de ellos tienen unos daños que como muy bien se ha dicho aquí esos probablemente no sean visibles ni a lo mejor en esta Primavera, a lo mejor se pueden ver el año que viene, y claro, y son unos daños que ya no son los daños materiales de que haya que reponer ese arbolado o que haya que reponer ese invernadero, sino son los daños aquí donde no haya que reponer pues probablemente habrá que someter ese arbolado a un tratamiento muy específico, a un tratamiento supletorio respecto a un tratamiento normal, en definitiva tendrá el agricultor que gastar mucho más para poder como se suele decir, llevar eso a buen puerto; es decir, cuando una familia tiene tres hijos y uno de los hijos está enfermo qué duda cabe que hay un mayor gasto con ese hijo enfermo que con los otros, y aquí sucede exactamente igual, y ese es un daño que tampoco en fin, que no está eso muy claro. Yo espero que a lo largo de todo este tiempo, que nosotros sí que vamos a tener una comisión de seguimiento de todas esas medidas, sí que la vamos a tener, y por lo tanto, esperemos que no sea necesario a lo largo de esta... durante este año y el próximo que serán cuando se harán las medidas sobre este tema, tener que traer estos temas otra vez aquí a esta Cámara. Nosotros esperamos que las medidas sean lo suficientemente claras, lo suficientemente concretas para que los agricultores reciban todas aquellas ayudas que en virtud de los daños que han sufrido tengan derecho a ellas.

Otra de las cosas, y me alegro de que en fin ya se hayan creado unas comisiones, como son la Comisión Interconsejerías, y una gran Comisión donde esté representada también la Asamblea, pero yo lo que propondría también y lo que preguntaría aquí a esta Asamblea es la creación de dos comisiones, una, concretas de la Asamblea, una para seguimiento y control de las obras, creo que es necesario y creo que en esta Asamblea se puede eso llevar a cabo; y otra, para seguimiento de las subvenciones, para seguimiento de las ayudas, para seguimiento de la solución de aquellos problemas puntuales que actualmente tenemos y ver todo eso como se va cumpliendo, porque otra de las cosas que yo no sé, y a lo mejor no lo saben tampoco muchos de los damnificados, es que desde el día 14 que se ha publicado este Real Decreto, yo no sé si muchos de los

damnificados saben a la ventanilla o a las ventanillas que tienen que ir a reclamar. Yo espero que todo esto se simplifique, que todo esto se aclare porque qué duda cabe les tengo que decir también que en todo lo referente al tema de las inundaciones nos tendrán a su lado y nos tendrán también para alabar aquello que sea alabable, para elogiar aquello que sea elogiabile, pero también para criticar aquello que creemos nosotros que va en deterioro de la Región de Murcia.

Nada más, Señor Presidente. Muchísimas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias por su discurso, Señor Cerdá.

El Consejo de Gobierno.

Sr. CONSEJERO DE ADMINISTRACION PUBLICA: (Sr. EGEA)

Señor Presidente. Señorías.

La valoración positiva de este Decreto Ley a que se hacía referencia por el señor Diputado que acaba de hacer uso de la palabra, aunque luego no era tan positiva y ha sido bastante criticado, me remito a la aprobación que en su día por unanimidad, «rara avis» hizo la Cámara de los Diputados en Madrid, en la que como es natural estaba ampliamente representado el Grupo Parlamentario que por boca de su Portavoz acaba de hacer uso de la palabra, luego el Decreto Ley es bastante positivo, sin lugar a dudas es mucho más positivo que el del año 82, rebasa con mucho lo que en su día sucedió en el País Vasco y de los últimos Decretos Leyes que con motivo de declaración de zona catastrófica se han hecho en los últimos años, es el que llega más allá; que siempre podía llegar un poco más allá, por supuesto, pero que es el que más allá ha llegado de todos, y que ha sido, repito, «rara avis» aprobado por la unanimidad de todos los Grupos Políticos que hay aquí representados y algunos que no lo están aquí.

No soy nuevo en esta Cámara, afortunadamente tuve el honor de formar parte de la Sesión Constitutiva de esta Cámara cuando entonces los que no estaban representados todavía en esta Cámara era el Grupo de Alianza Popular, constituimos esta Cámara en agosto del 82 con representación del PSOE de entonces y el desaparecido Partido de la UCD. Con anterioridad ya habíamos tomado posesión de la Diputación Provincial de Murcia en el año 79 y del Ente Preautonómico, el Consejo Regional de Murcia en el año 79 también.

Tengo alguna experiencia parlamentaria y en esta Cámara en concreto, si he estado en vez de en las sillas del Consejo de Gobierno, en las sillas de los señores Diputados.

Entonces, en efecto, el Presidente de la Comunidad Autónoma es el representante del Estado en nuestra Región, subrayo, el representante del Estado, no el representante del Gobierno, es la máxima autoridad estatal en la Región, no del Gobierno. Las obras concretas de un Ministerio concreto, es misión del Presidente intentar conseguir las, apuntar las necesidades de Murcia, presionar al Gobierno Central, no su seguimiento que son del Gobierno y no del Estado, y repito la representación del Presidente de la Comunidad Autónoma es la del Estado y no la del Gobierno de la Nación.

Sí va a haber ayudas, sí va a haber subvenciones, sí, por supuesto, va a haber ayudas y subvenciones para la adquisición de enseres que se han deteriorado y que en efecto no tienen reparación, lo que hay es que cambiarlos. Precisamente en el Ministerio del Interior y en la Dirección General de Protección Civil van a habilitar ayudas del orden de las 250, 200, 300 mil pesetas para la adquisición de esos enseres. La Comunidad Autónoma de Murcia también está comprometida a que una vez desarrollado el Decreto Ley, a donde por circunstancias no llegue el Decreto Ley, llegar nosotros, ahí están las gestiones con las entidades financieras que en mi primera intervención hacía referencia, se le han encomendado al Consejero de Hacienda, y el ánimo de la Comunidad de llegar también con subvenciones no sólo con esos créditos blandos en torno al 7%, a esas situaciones de necesidad perentoria, título de ejemplo y de momento, esos 40 millones de pesetas que se han librado a la Consejería de Bienestar Social para paliar los daños inmediatos y urgentísimos de resolver.

No son 28 municipios los que se han declarado zona catastrófica, son 29. Los criterios por los que se han elegido esos 29 municipios y no otros, son los criterios que aportaron los propios Alcaldes en la reunión a la que fueron convocados por el Presidente de esta Comunidad donde fueron detallando los perjuicios ocasionados por las riadas o por las lluvias torrenciales en cada uno de sus municipios, y con arreglo a las valoraciones que ellos dieron con sus propios técnicos y en algunos casos con la ayuda de los técnicos de la Comunidad cuando la recabaron, se vieron cuáles eran los que estaban más afectados. En concreto, la situación del municipio de Aledo se incluyó y en efecto tiene próximos a esos 900 millones de pesetas de daños, no originados por esta riada sino por la que hacía muy poco tiempo, días, se había producido una situación de pedrisco que había destruido prácticamente toda la cosecha de uva de mesa de los parrales.

En cuanto a que se constituyan dos comisiones, una de control de obras y otra de control y seguimiento de subvenciones y ayudas por esta Cámara, este Gobierno Regional no tiene nada que decir. Esta Cámara es muy soberana y muy dueña de constituir cuantas comisiones estime oportunas y este Gobierno Regional pues le parece muy bien que constituya todas las que quiera a criterio de la Cámara.

Muchas gracias, Señor Presidente. Muchas gracias, Señorías.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Señor Egea.

Antes, anteriormente, después de concederle la palabra a Don Antonio Cerdá, Don Enrique Egea me había solicitado un turno de aclaración parece ser.

Sr. EGEA IBÁÑEZ:

Señor Presidente, yo le había solicitado la palabra antes que Don Antonio Cerdá tanto en cuanto había respondido el Gobierno y debía de mostrar exactamente cuál era mi opinión sobre la respuesta que ha dado a mi intervención, y por eso había pedido la palabra. Entonces yo he de manifestar sobre este asunto, es decir, que no se ha respondido las preguntas que he hecho, ni preguntas de tipo general ni preguntas de tipo particular, y en consecuencia solicito del Consejo de Gobierno como Portavoz del Grupo Mixto, y espero que en esto se puedan ratificar mi compañero, la otra fuerza política que representa la Izquierda Unida, de que me envíen ustedes exactamente, al Grupo Mixto como Portavoz del mismo, todas las valoraciones que ustedes llevan a cabo de los daños, cuáles son las distintas actuaciones que ustedes van a llevar con respecto a estos daños, cuáles son las medidas que ustedes van a adoptar para que se puedan informar los posibles beneficiarios de estas medidas, y además, exactamente, cuáles son las comisiones o el seguimiento que se van a hacer sobre estas medidas. Por lo tanto, he de decir, dado que ustedes no han dado respuestas ni a las preguntas generales ni a las preguntas particulares, y dónde están los créditos presupuestarios, ni cuál es la cantidad ni cómo se habilitan. Así pues, finalmente, Señor Presidente, decir que agradezco mucho la lectura del Congreso de los Diputados, y de que el Director General fuera tan explícito y tan exhaustivo y que por lo tanto no lo fuera por lo visto el Ministro; parece ser que el Señor Consejero ha adoptado la posición del Ministro y no ha adoptado la posición del Director General de ser exhaustivo desde un principio y decirlo con detalle.

Muchas gracias, Señor Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Señor Egea.

Señor Egea, Consejero, tiene usted la palabra.

Sr. CONSEJERO DE ADMINISTRACION PUBLICA: (Sr. EGEA)

Los datos que se solicitan se remitirán con la mayor extensión posible, tanto como la que disponga el Consejo de Gobierno, y con la mayor rapidez posible a la Mesa de esta Cámara que lógicamente los distribuirá entre los Grupos Políticos aquí representados.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Señor Egea.

Señorías, concluido el turno de ...perdón, Don Antonio León, y además estaba diciendo que el turno del Grupo Popular porque queda el Grupo Socialista.

Don Antonio León, tiene la palabra.

Sr. CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA: (Sr. LEON)

Gracias, Señor Presidente.

Bien, yo quería señalar, señor Portavoz del Grupo Popular, que yo he pretendido aquí señalar algún... un primer desarrollo porque conviene que se haga una lectura reposada del Decreto Ley, conviene no confundir lo que son excepciones de lo que son moratorias, es decir, su Señoría ha hecho referencia por ejemplo a las cuotas de la Seguridad Social, yo me permitiría recomendarle una lectura más detallada de lo que estructura sin perjuicio que el desarrollo posterior del Ministerio correspondiente haga de ese tema, el propio Decreto Ley. Es decir, que en el decreto Ley se habla de moratorias, se habla de excepciones, se habla de reducciones, es decir, se habla de una serie de medidas. Tradicionalmente, finalmente se dice que por los correspondientes Ministerios se tomarán las disposiciones para el desarrollo de lo que establece el Decreto Ley, yo esta mañana aquí he pretendido anticipar lo que presumiblemente en este momento debe estar en el Boletín Oficial del Estado, sobre las actuaciones que pretende desarrollar el Ministerio de Agricultura, pero

quiero asimismo, decirle a su Señoría y para tranquilidad de nuestros agricultores que es claro que cuando por el Gobierno de la Nación se habilita en un Decreto Ley un crédito de 40 mil millones ampliable, un crédito que se incorporará al ejercicio siguiente y que continuará siendo ampliable, es claro, es claro que con ello la voluntad política que se tiene es la de atender las necesidades que pueda tener la población afectada.

Yo le quiero señalar, porque aquí esta mañana se está hablando mucho de las valoraciones, y le quiero señalar que las valoraciones definitivas son aquellas que surjan en materia de agricultura al menos, de lo siguiente, de lo que resulte de los daños efectivos que bien por actuaciones de emergencia o bien por actuaciones con proyectos concretos y con su memoria, las valoraciones de emergencia con memoria valorada, y las actuaciones ya de primera y segunda fase de obras, con proyectos exhaustivos perfectamente presupuestados, o sea, en lo que concierne a las infraestructuras públicas o a las infraestructuras comunes, o a aquellas fincas arrasadas y ahora hay que pasar de esa fase a una escala macro de descripción de daños y de evaluación global, a la fase exhaustiva, exhaustiva de reconocer y presupuestar esos daños y adicionalmente de lo que resulte de las declaraciones certificadas por los correspondientes técnicos, y con el conforme de los afectados, de todas y cada una de las solicitudes que formulen los particulares. Y yo anticipaba anteriormente en mi intervención que calculábamos que podrían ser estas solicitudes de particulares del orden de entre las 2.000 y las 2.500, pero evidentemente en este momento lo que se dispone son de datos estimativos, bien de la propia Administración Regional o bien de las Administraciones Locales.

Por consiguiente, es claro que los daños efectivos que haya tenido la agricultura de esta Región, será los que salgan «a posteriori» evidentemente del debate que esta mañana está teniendo lugar aquí de esta Cámara. Lo que quería señalar es que lo que se pretende por parte de las Administraciones Públicas en materia de agricultura ha sido una coordinación lo más rápidamente posible de esas actuaciones y de la puesta en marcha de esa ventanilla única, ventanilla única con un formulario único para todo tipo de ayudas en materia de agricultura, que también lo va a ser para aquellas medidas que está previendo el Gobierno Regional. Pero piense su Señoría una cosa, mal haríamos si duplicáramos ayuda, mal haríamos si hiciéramos un uso de los recursos públicos que aporta el ciudadano duplicando ayudas porque se hiciera una actuación precipitada. Está claro que la actuación de esta Comunidad Autónoma en materia de agricultura pretende, y es la voluntad del Gobierno Regional, complementar aquellas ayudas que la propia Administración del Estado

está dictando, pero no tenga tanta prisa su Señoría, deje que la Comisión Interministerial que ha creado el Decreto Ley vaya actuando, que los distintos Ministerios vayan tomando sus decisiones, nosotros, nosotros instaremos la máxima urgencia en esas actuaciones como se está haciendo, y vamos a ir a una actuación conjunta y coordinada de las Administraciones Públicas para atender a nuestros ciudadanos.

Nada más, muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Señor Consejero de Agricultura.

Don José Salvador Fuentes Zorita tiene la palabra.

Sr. CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS: (Sr. FUENTES ZORITA)

Muchas gracias, Señor Presidente.

Es cierto, Señor Diputado, que en esta Región de nuestros amores y de nuestros pecados estamos condenados a hablar de avenidas y de sequía, y a veces no podemos encontrar la línea oportuna de separación. Peor estamos con las avenidas, usted ha considerado el Real Decreto Ley insuficiente, respeto su opinión, es más, creo que puede enriquecer algunas de las cosas que ha dicho el desarrollo posterior de ese Real Decreto, y si acaso, tal vez echo de menos el que a la hora de los agradecimientos se haya usted olvidado de los funcionarios, está bien que no se acuerde del Gobierno, pero yo me hubiera gustado que se hubiera acordado también de los funcionarios.

De todas maneras, si he pedido la palabra no ha sido para entrar en estos temas puntuales sino por un tema más global. Yo creía que habíamos entrado de acuerdo con la primera intervención de la Oposición, por boca del Diputado señor Ríos, por la vía del consenso, del entendimiento de que el problema de las avenidas en Murcia, como luego se repetía en esa lectura que yo hacía del Congreso, de las intervenciones en el Congreso de los Diputados por parte de un Diputado del CDS, era un tema digámoslo entre comillas si quiere o sin comillas, era un tema de Estado en el que debíamos ir marginando pues determinadas acusaciones o el empleo como arma arrojada de determinadas cuestiones, y usted a pesar de que ha culminado su intervención haciendo un pronunciamiento en el mismo sentido de apoyo generalizado al Gobierno para cualquier actuación que venga a resolver el problema de las avenidas, pero la verdad es que no lo ha hecho sin previa-

mente hablar de responsabilidades y negligencias y buceando en la historia, pero parando la historia en 1982. Yo no voy a discutir su versión de los hechos, en todo caso quiero decir que estas cuestiones son relativas, el origen del Plan de Defensa contra las Avenidas como sabe y si no lo sabe yo lo repito para toda la Cámara, tiene su origen en las inundaciones catastróficas que se produjeron en nuestra Región en octubre de 1973, me parece que el 21 de diciembre del 83 se dicta un Decreto que marcaba un plazo de seis meses a partir del cual por la Presidencia del Gobierno se publicaría un Plan Coordinado de Obras elaborado conjuntamente por los Ministerios de Agricultura y de Obras Públicas, no sale a los seis meses sino que se publica creo recordar que en septiembre de 1974 una Orden Ministerial con dichos Planes coordinados donde ya aparecía una relación de obras muchas de las cuales se siguen manteniendo y han sido recogidas en este Decreto Ley, y que se ordenaba ya incluso con plazos y financiación marcada a los Ministerios, que se iniciara la ejecución de las obras, sin perjuicio de que por parte de la Confederación Hidrográfica del Segura se elaborara aquello que se ha dado en denominar Plan de Defensa contra las Avenidas en la Cuenca del Segura, recuerdo las fechas así como recuerdo que ese Plan se termina por la Confederación en mayo del 77, vuelvo a recordar las fechas, mayo del 77. Fue elevado a la Dirección General de Obras Hidráulicas en octubre de 1978, es decir, una año y medio después, no sé por qué; se ordenó la incoación del expediente de Información Pública en abril de 1979, 1979, casi seis meses después o seis meses después de que lo recibiera la Dirección General de Obras Hidráulicas, y la información pública que hubo de ser prorrogada y fue objeto de numerosos escritos de alegación como sabe su Señoría fue remitido, fue remitida a la Dirección General de Obras Hidráulicas en enero de 1983, es decir, que en enero de 1983 recién tomaba posesión el Gobierno Socialista de la Nación, recibe el expediente de información pública del Plan General de Defensa contra las Avenidas. Entre 1973 que se producen las inundaciones y 1983 que se entrega ese expediente, no se realiza ni una sola obra, el Partido Socialista ganó las Elecciones el 28 de octubre de 1982, y su primer Gobierno se constituyó creo recordar que el 4 de diciembre de ese mismo año. Hay nueve o diez años ahí que no se hace ni una sola obra, y ¿qué hizo el Gobierno?, pues el Gobierno cogió y estudiado el expediente, aquellas obras que habían tenido menos alegaciones comenzó a ejecutarlas, y de hecho en el mismo 1983 se inician las obras de Los Sangradores y las obras del encauzamiento de la Rambla de Tiata en Lorca, al año siguiente se inicia la Presa del Moro, se inicia el programa del sistema de información automática; no ahora, cuando se han producido las inundaciones sino el 10 de septiembre del 87 estaba publicado en el Boletín Oficial la convoca-

toria de proyecto y ejecución de obra del Trasvase del Paretón. En la Junta de Gobierno de la Confederación, justamente anterior a la riada se aprobó el proyecto de la Presa del río Pliego; es decir, quiero llevar al convencimiento de sus Señorías que cuando se ha empezado a trabajar de verdad ha sido a partir del año 83, y su Señoría sabe porque tiene conocimientos para ello que hay una serie de dificultades técnicas que impiden el que esos proyectos se hagan de la noche a la mañana y además impiden sobre todo el sistema democrático que se iniciaran obras como por ejemplo la del encauzamiento del Río Segura que tenía en contra de ella miles y miles de alegaciones tal como había sido diseñado. Eso es lo único que yo quería matizar si es que aquí vamos a hablar de responsabilidades y de negligencia, yo creo que ese momento ya se ha pasado, y nosotros somos los primeros que no vamos a recordar que en aquellos años hubieron Gobiernos del Centro y de la Derecha, pero no Gobiernos del PSOE, es decir esto lo vamos a olvidar, sólo quiero que nos dediquemos a trabajar, que nos dediquemos a conseguir que estas obras se lleven a la práctica cuanto antes y que esta Región quede cuanto antes protegida al máximo que sea posible en contra de las avenidas. Y también quiero matizar una intervención mía que ha podido dar lugar a confusión por culpa mía seguramente, no digo que la Cámara no deba controlar la marcha de las obras, ni muchísimo menos, la marcha de las obras no sólo la va a controlar la Cámara, la va a controlar yo creo que cada ciudadano de Murcia con independencia de que tenga o no tenga cargo público u ostente alguna representación, y quien primero la va a controlar va a ser el Gobierno de la Región, pero la va a controlar en el sentido de hacer un seguimiento de ella, de cooperar, de facilitar las actuaciones con el fin de que se lleven a cabo; lo que yo cuestionaba señor Diputado, y eso es lo que probablemente no he explicado bien y ha dado lugar a la confusión, lo que yo cuestionaba es que este fuera el método más correcto y más eficaz de hacer el control y el seguimiento de unas obras que ejecuta el Gobierno Central, y muchísimo más cuestionaba que fuera el único método, es decir, esas eran las dos únicas cosas que yo quería decir, primero, que puede que no sea el sistema ni más adecuado ni más eficaz ni más correcto de hacer el control de esas obras que ejecuta el Gobierno Central y que tiene sus propios mecanismos de control ya recogidos en la Constitución, y en segundo lugar que ese fuera el único. Desde luego que desde aquí se va a seguir haciendo el control de no solo de las obras del Plan de Defensa contra las Avenidas sino como le consta al señor Diputado, de todas las actuaciones que está haciendo el Gobierno Central en esta Región.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Señor Fuentes Zorita.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista para formular preguntas, con arreglo al artículo 143 del Reglamento de la Cámara.

Sr. GARCIA ESCRIBANO:

Gracias, Señor Presidente.

Yo voy a hacer una valoración en primer lugar sobre las actuaciones que se han producido por parte de la Comunidad Autónoma y por parte de las distintas Administraciones que han concurrido en lo que han sido las inundaciones en los últimos días en la Región de Murcia.

Yo voy a empezar diciendo y haciendo una valoración muy positiva, muy positiva de la actuación de la Comunidad Autónoma, de la actuación de los Ayuntamientos, de la actuación de las distintas Instituciones que han tenido que colaborar y coordinarse con motivo de las inundaciones en la Región de Murcia, y hay que decirlo claramente porque en relación con las inundaciones que se han ido produciendo a lo largo de la historia en nuestra Región, pues yo creo que en éstas ha habido una estrecha coordinación por parte de todas las Instituciones, ha habido una actuación que ha sido muy positiva, que ha sido y que ha llegado inmediatamente a los ciudadanos tratando de solventar los problemas que se estaban produciendo de inmediato tanto en los ciudadanos individuales como en la agricultura como en cualquier otro rincón de nuestra tierra. Por tanto, empezar diciendo que hay que felicitar a todas esas Instituciones, yo lo hacía ya en el último Pleno cuando se aprobó la Moción motivo de la comparecencia hoy en esta Cámara, y felicitar a los Ayuntamientos y felicitaba a Protección Civil, y felicitaba en definitiva a todos los ciudadanos de la Región que creo que han estado muy muy a la altura de las circunstancias en estos momentos.

En segundo lugar decir que cuando la Moción se aprobó efectivamente fue una Moción consensuada, una Moción en la que tratábamos por todos los medios de deslindar lo que podía ser política partidista de lo que debía de ser política de Estado, política de la Región. Por eso en aquellos momentos nosotros incidimos en que tenía que haber un consenso entre todas las fuerzas políticas de la Región para que de una vez por todas tratáramos por todos los medios de todos juntos intentar solucionar este problema que esta afectando

tando no desde ahora, no desde hace un año, no de hace dos años ni tres años, que está afectando desde tiempos seculares a nuestra Región; riadas han habido en esta Región pues bueno yo tengo aquí una relación de las últimas, la riada de Santa Teresa del año 1879, la de San Julián de 1906, la de Santa Teresa nuevamente de 1915, etc. etc. A mí me hubiera gustado que hoy aquí se hubiera pedido información, y de hecho era la pretensión del Grupo Parlamentario Socialista, desde luego no vamos a dejar pasar es que se trate de responsabilizar al Gobierno Socialista de que no se hayan hecho determinadas obras en la Región.

Yo le podría preguntar al Consejo de Gobierno, si es que tiene la historia por ahí y de verdad no quiero entrar en el tema, le podía preguntar cuántas obras se hicieron cuando estaba el señor Silva Muñoz, ilustre miembro del Grupo Popular, de Ministro de Obras Públicas. Podría preguntar cuántas obras se hicieron cuando el Señor Ministro, en aquellos momentos Don Manuel Fraga estaba de Ministro del Gobierno de la Nación, cuántas obras se hicieron cuando estaba de Ministro de la Nación Don Fernando Suárez, ilustres miembros todos ellos del Grupo Popular o fundadores del Alianza Popular en su momento. Pero no quiero entrar en eso, yo creo que no es necesario que entremos en eso, que lo que tenemos que hacer es por todos los medios, por todos los medios intentar todos, intentar todos, aunar esfuerzos, y valorar positivamente lo que de verdad es positivo para esta Región, y es positivo para esta Región que de una vez parezca que tiene solución esto, que parezca que tiene solución, porque allá por el año 73 también parecía que tenía solución pero no, pero no, volvieron a repetirse riadas, y una, y otra, y otra, y se incumplieron los plazos uno detrás de otro, ya lo decía el Consejero de Política Territorial anteriormente, y tuvo que llegar un Gobierno Socialista en el año 82 para poner en marcha el Plan de Defensa contra las Avenidas, un Gobierno Socialista; que todos queríamos que fueran obras urgentes, que todos queríamos que se hicieran rápidamente, es verdad, pero hasta ahora, hasta ese año no se había hecho ninguna, y ahora es cuando realmente se están empezando a hacer obras en esta Región, y ahora es cuando le estamos viendo el punto final ya, y ahora es cuando podemos decir que esto se va a solucionar, podemos decir, como decía el Presidente de la Comunidad Autónoma, yo creo que afortunadamente que en esta Región los ciudadanos dentro de unos años no se van a tener que preocupar efectivamente de cuando llueve tener que estar pendientes de si el río crece o no crece; desgraciadamente podrán haber nuevas inundaciones si las lluvias son muy intensas pero desde luego no las que ha habido ahora, no con cuatro gotas o con cinco gotas o con muchas gotas perdón, no las que han habido hasta ahora, no las que han habido hasta aho-

ra. Desde luego yo creo que hoy por hoy hay que felicitar al Gobierno de la Región, al Gobierno de la Nación porque este Decreto Ley yo no sé si hablan los señores del Grupo Popular dos lenguajes, un lenguaje allí en las Cortes y otro lenguaje aquí en Murcia, yo no sé si quizá sean diferencias de miembros muy estrechamente ligado porque me parece que ahí el Señor Calero defendió, el Decreto Ley que hoy aquí ha sido criticado, ha sido criticado. Entonces yo digo que el Decreto Ley es muy positivo, es muy positivo para esta Región, y lo hemos reconocido todos y por tanto no tenemos que entrar, creo que no debemos de entrar en palabras como se han dicho aquí, ¿negligencia por parte de quién? ¿extemporáneo por parte de quién?, no señores, este Decreto Ley es muy positivo para esta Región y hay que felicitar al Gobierno de la Nación y al Gobierno de la Región.

Muchas gracias, Señor Presidente. Muchas gracias, Señorías.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias por sus preguntas, señor Juan José García Escribano. No obstante, este Presidente ha sido flexible con todas las intervenciones y por consiguiente tenía que serlo también con el Portavoz del Grupo mayoritario.

¿El Consejo de Gobierno va a contestar la intervención del señor García Escribano? Muchas gracias.

¿Alguna otra intervención al respecto, Señorías.

¿Señorías, el Señor Presidente de la Comunidad Autónoma tiene la palabra.

Sr. PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO: (Sr. COLLADO MENA)

Gracias, Señor Presidente.

Señorías, yo tan brevemente puesto que la Sesión de esta mañana ha sido ajustada, quiero comenzar por manifestar mi satisfacción por que finalmente la Cámara haya encontrado el digamos el camino adecuado para enfocar el debate, puesto que al principio se ha comenzado un poco titubeante, finalmente hemos conseguido un poco entre todos centrar el debate y sobre todo obtener los resultados que se perseguía con ello, es el poder realizar una serie de preguntas y el poder incluso por parte del Gobierno clarificar cuestiones que creo que ha sido importante tanto para la Cámara como para la versión que hacia el exterior transmitan los me-

dios informativos también hacia los propios ciudadanos. Tengo que agradecer también a los Grupos Parlamentarios el conjunto de preguntas que se han formulado, eso es siempre bueno que se hagan preguntas porque eso demuestra pues un poco la inquietud que manifiestan las fuerzas políticas por estar al corriente de los acontecimientos que ocurren en nuestra Región. Y por supuesto en todo momento la Cámara tendrá la documentación que a medida que vaya transcurriendo el tiempo, se vaya produciendo con ocasión de medidas o decisiones que se vayan tomando, en todo momento la Presidencia, la Mesa de la Cámara tendrá, le remitiremos permanentemente todas estas cuestiones para recabar información de los miembros de ella.

Tengo que también reconocer como lo hice en privado con ocasión de la visita de miembros encabezados por el Presidente, de miembros de esta Cámara, agradecer el papel que en estas inundaciones ha jugado, papel bueno a lo mejor no de una manera muy práctica pero por lo menos sí de una manera de estar al lado de los que han sufrido siniestro, estar junto a ellos, alentarles, por parte de unos representantes de la Cámara y que yo, bueno marca un hito, en otro momento como les hice ver reconocí en otros tiempos esto no se había producido y es de alabar la decisión de que miembros de esta Asamblea se hayan desplazado por los pueblos y hayan estado apoyando de alguna forma a los que han sufrido pérdidas con ocasión de esta catástrofe.

Y en lo que se refiere a las medidas, yo creo que aquí se han explicado ya muchas, sin duda alguna otras quedan en el tintero pero están ahí que en cada momento se podrán comprobar y verificar, pero yo creo que lo importante quizá que debiéramos de ver es dos, por lo menos dos aspectos me parece a mí, que también se han dicho pero que conviene probablemente subrayar. En primer lugar que el conjunto de medidas tomadas por el Gobierno de la Nación no son otras que precisamente las que desde el Gobierno Regional han sido pedidas, sé que ha habido una participación también por parte de la Asamblea, pero sin duda las medidas solicitadas por el Consejo de Gobierno en su reunión rápida que se tuvo el día 6 de noviembre, son precisamente las que el Gobierno de la Nación rápidamente dando respuesta a esas solicitudes han puesto en práctica. Y esas son por un lado la declaración de Zona Catastrófica, por otro lado la agilización del Plan de Defensa de las Avenidas; y por otro lado, algo que no se ha dicho esta mañana en la Cámara pero que yo me apresuro a decir, y es que también en la resolución del Consejo de Gobierno se decía y se solicitaba que por parte del Gobierno de la Nación se solicitara de la Comunidad Económica Europea ayudas para la Región de Murcia, esas han sido ya solicitadas en el Consejo

de Ministros de la Comunidad Económica Europea, solicitadas por parte del propio Ministro de Agricultura, esta Comisión de Ministros de la Comunidad Económica Europea la ha tomado en calor, ha formado un equipo de trabajo y próximamente sin duda seremos también, recibiremos también algún tipo de ayuda que por supuesto no es posible precisar, pero seguro que se recibirá ayuda de la Comunidad Económica Europea.

Y hay, por eso, cuando en el conjunto de estas medidas el señor Cerdá se pregunta y deja planeando sobre la Cámara si acaso Valencia no hubiese tenido también las pérdidas que ha tenido se hubiese declarado zona catastrófica o no, yo lo que tengo que decirle es que esa misma pregunta la ha formulado un compañero suyo en Valencia al Presidente de la Comunidad Valenciana, diciéndole si acaso no se ha declarado zona catastrófica Valencia porque también se ha declarado porque estaba Murcia incluido en eso. Bien, a mí me parece bien que coincidan en sus interpretaciones pero cada cual la hace desde la perspectiva que le interesa, usted es de Murcia y usted es de Valencia. Mire usted, ninguno de los dos lleva razón, siempre que hay inundaciones como usted sabe muy bien, hay inundaciones en Murcia y hay también en Valencia, en mayor o menor medida en uno, a veces se producen más en una que en otra provincia, o Región, pero en general siempre se produce en las dos, siempre se han producido y la historia está por ahí.

Y luego sobre la suficiencia, mire usted, lo único que podemos decir, evidentemente el término, el término si son suficientes o no es un término ambiguo, ha habido muchas pérdidas, vamos a tratar de resolver esas pérdidas, el Gobierno es consciente que la restauración de la normalidad es un asunto bastante difícil. De todas maneras y en base a ello su Decreto Ley contempla el que se cree ese crédito extraordinario, se habilite el credi-extraordinario de 40.000 millones ampliable, ampliables, es decir, que es consciente que seguramente con esos 40.000 millones que inicialmente se ponen a disposición de las Comunidades afectadas, seguramente no van a ser suficientes y que habrá que ampliarlos, y eso es una medida que a mí me cabe la satisfacción también de haber oído, de haberlo no solamente leído en el Decreto Ley sino también de haberlo escuchado por boca del propio Presidente de la Nación cuando me dijo: Presidente, esto, estamos firmemente decididos a acabar con las inundaciones en el Levante español y estamos decididos también a restaurar la normalidad y a tratar de ayudar a los damnificados en la manera mayor posible por nuestra parte.

Y dicho esto, sólo me cabe decir que creo que hay, que es positivo por consiguiente y que vamos a tener

inmediatamente unos beneficios claros, no solamente por esas ayudas que se le van a dar a los damnificados sino por ese montón de inversiones que se van a realizar en la Región. Qué duda cabe que esas inversiones van a producir una dinamización de la economía regional, es un incremento en la actividad económica que repercutirá en los problemas del paro, en los problemas en definitiva que tienen que ver con la economía regional. Y respecto del futuro pues ya lo hemos dicho, aquí se ha hecho alusión a otras intervenciones más, simplemente reiterar que creo que a partir de ahora los murcianos por lo menos vamos a vivir más tranquilos y sobre todo vamos a poder afrontar el futuro con una esperanza y con una claridad en el horizonte mayor del que hemos podido tener hasta el presente.

Y nada más, muchas gracias Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Señor Collado.

Concluido, Señor Egea.

Sr. EGEA IBÁÑEZ:

Sí, Señor Presidente, yo he oído una intervención del Presidente del Gobierno y creo que podemos manifestar los Grupos Parlamentarios, como otro miembro del Gobierno en este caso más distinguido, cuál es nuestra opinión, porque yo le he oído hablar de que las cuestiones que ha aceptado el Gobierno de la Nación...

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Señor Egea, qué plantea, es que empieza a introducir el planteamiento del Señor Presidente, del Consejo de Gobierno. ¿Para qué solicita la palabra en este momento?

Sr. EGEA IBÁÑEZ:

Pues solicito la palabra para un turno breve para intervenir sobre las cuestiones que se han dicho al final por el Presidente del Gobierno.

Sr. PRESIDENTE: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Señor Egea, el artículo 142 u 143 no prevé la posibilidad de una nueva intervención después de que todos

los Diputados hayan podido ejercer el derecho a preguntas. Iniciativas tiene el Reglamento para que usted pueda traer a la Cámara cualquier tipo de la misma, con el fin de debatir cualquier intervención que se haya producido.

Por consiguiente, entiende esta Presidencia que agotado, está agotado ya la Sesión Plenaria con la com-

parecencia del Consejo de Gobierno y con las preguntas que su Señoría ha podido ejercer. Me remito nuevamente al artículo 142 y 143 y por consiguiente no procede ningún nuevo turno de palabra.

Señorías se levanta la sesión.

Eran las 14'30 horas.

